

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Quintana, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—21-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.

Tipo: 11.501 119,16 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 137.506 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará confor-

me determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—20-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo de estacionamiento de autobuses en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad.*

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo de estacionamiento de autobuses en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 20.609.622,63 pesetas, con arreglo al proyecto reformado y

pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado Tercero de Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo máximo de terminación de las obras será el de dos años, contados a partir de su iniciación, que deberá dar comienzo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales con cargo al presupuesto extraordinario vigente de obras y mejoras locales.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 237.072 pesetas, y la definitiva, de 474.144 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado a voluntad de los licitadores, en el antes referido Negociado Tercero de Secretaría, de diez a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... con Documento Nacional de Identidad vigente número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1967, así como del proyecto y pliegos de condiciones a que hace referencia, se compromete en nombre propio (o, en su caso, de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará) a tomar a su cargo las obras de construcción de un edificio destinado a estacionamiento de autobuses y garaje en el paseo de Ezequiel González, de la ciudad de Segovia, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y con estricta sujeción al mencionado proyecto y condiciones, acompañando a esta oferta los documentos exigidos

(Lugar, fecha y firma)

Segovia, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—15-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1966 por el buque «Jaime Llinares», de la matrícula de Alicante, folio 1.348, al «Bon-Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.493.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1966 por el buque «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789, al «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2.719.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1966 por el buque «Argonte», de la matrícula de La Coruña, folio 2.822, al «Astuto», de la matrícula de Vigo, folio 6.552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—7-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1966 por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula de Tarragona, folio 2.343, al «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—8-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 187/1960 de los de este Juzgado, seguido contra Acaymo Abréu Hernández, declarado en rebeldía, que tuvo su domicilio en Santa Cruz de Tenerife, plaza de la Candelaria, número 6, y actualmente en desconocido paradero, se ha dictado la sentencia que, copiad en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.671.—En la villa de Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número ciento ochenta y siete, del año mil novecientos sesenta, seguido contra Acaymo Abréu Hernández, titular de la firma exportadora de su nombre, que tuvo su domicilio en Santa Cruz de Tenerife, plaza de la Candelaria, número seis, y actualmente en desconocido paradero, en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo que debo condonar y condeno como responsable de delito monetario a Acaymo Abréu Hernández, en rebeldía, a la pena de multa de quinientas mil pesetas, debiendo sufrir, de no hacer efectiva la sanción impuesta y de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquesele legalmente la presente resolución, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de su notificación, por medio de escrito presentado ante este Juzgado y previa presentación personal del interesado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Acaymo Abréu Hernández, titular de la firma exportadora de su nombre, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito incluir su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de diciembre de 1966.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(10).

\*

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Pierre Roger Walser, de nacionalidad suiza, casado, de cuarenta y ocho años de edad, Administrador de Empresas, hijo de Roberto y de Luisa, natural de Schönenwert (Suiza), con domicilio en Tánger, calle de Urbanización California, número 2, que tuvo domicilio accidental en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, número 7, piso quinto, y actualmente en paradero desconocido; y a Emilio Conde Alvarez Martínez, que perteneció a la Orden Capuchina con el nombre de Fray Emilio de la Vega Real, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Emilio y de Luisa, natural de Las Gazmas, provincia de Las Vegas (República Dominicana), Presidente que fué del Patronato «República Dominicana», con oficinas en Sevilla, calle de Santillana, número 6, bajo, y domicilio particular accidental en la misma ciudad, calle de Santa María de Gracia, número 6, desconociéndose su actual paradero y domicilio; ambos inculpados en el procedimiento que sigue este Juzgado de Delitos Monetarios con el número 1, del año 1959, pieza principal, para que en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el anotado procedimiento; apercibiéndoles de que si no se personaran en el plazo otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1966.—El Juez.—El Secretario.—(9).

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisariadas de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Grasas de Navarra, S. A.».

Domicilio en Pamplona: Paseo de los Enamorados, número 16.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, número 27, principal.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radican las obras: Pamplona.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (para refrigeración).

Cantidad de agua que se pide: 76,67 litros por segundo con carácter continuo, a efectos de ampliación de la concesión que se otorgó en 19 de septiembre de 1959. De los caudales que ahora se solicitan (76,67 litros por segundo) se devolverán al cauce público después del uso unos 70 litros por segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguado.—2.021-D.

## NORTE DE ESPAÑA

### EXPROPIACIONES

Saito de Frieira.—Término municipal de Creciente

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Frieira», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Creciente (Pontevedra) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, Cardenal Quiroga, número 4, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 3 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D. (ilegible).—1.961-D.

## RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietario	Veindad	Linderos	Linderos	Cultivo	Superficie — Areas	Paraje
<i>Plenos 5 y 5 bis 1.—Polígono 1</i>							
499	Isolina Alvarez Pérez .....	Cortegada ...	N., Santiago Rivera; S., Elena González Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca N., Emilia Camínas Fernández; S., Santiago Rivera y Elena González; E., río Miño; O., más de la finca	23,88	Monte peñascal .....	Larval.	
499"	Benjamín Martínez Menéndez .....	Rebordechán.	Idem .....	Idem, id. ....	Idem, id. ....	Idem.	
501	Indio Teijeiro Fernández .....	Idem .....	N., S., Emilia Camínas Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	3,00	Idem, id. ....	Idem.	
506	Isolina Alvarez Pérez .....	Cortegada ...	N., Jesús Fernández Alvarez y arroyo; S., Elena González Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	23,06	Monte con zarzas .....		
507	Jesús Fernández Alvarez .....	Rebordechán.	N., José Gómez Lorenzo; S., Isolina Alvarez Pérez; E., río Miño; O., más de la finca N., Simón Gómez; S., José Gómez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca	3,00	Monte peñascal .....	Canteras.	
509	Pilar Ramos Rivera .....	Idem .....	N., herederos de José Rivera Martínez; S., Pedro Benito Zancos; E., río Miño; O., más de la finca N., Federico Lorenzo Deaño; S., Claudio Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	0,72	Idem, id. ....	Idem.	
512	Jesús Fernández Alvarez .....	Idem .....	N., herederos de José Rivera Martínez; S., Pedro Benito Zancos; E., río Miño; O., más de la finca N., Juan Moure Vallejo; S., Federico Lorenzo Deaño; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,44	Idem, id. ....	Idem.	
513"	Juan Moure Vallejo .....	Idem .....	N., Juan Moure Vallejo; S., Federico Lorenzo Deaño; N., communal; S., Feliciano Amorin; E., río Miño; O., más de la finca .....	2,10	Idem, id. ....	Idem.	
514 bis	Feliciano Amorin .....	Idem .....	N., Juan Moure Vallejo; S., Federico Lorenzo Deaño; N., Juan Moure Vallejo; S., Juan Moure Vallejo; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,92	Idem, id. ....	Idem.	
514"	Juan Moure Vallejo .....	Idem .....	N., Juan Moure Vallejo; S., Juan Moure Vallejo; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,92	Idem, id. ....	Idem.	
514 c	Juan Moure Vallejo .....	Idem .....	N., José Gómez Lorenzo; S., Emilia Camínas Fernández; E., río Miño; O., más de la finca N., Sofía Vázquez Antonio; S., Juan Moure Vallejo; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,50	Idem, id. ....	Nogueira.	
515	Ayuntamiento de Creciente .....	Creciente ...	N., Clotilde Rivera Fernández; S., Francisco Fernández Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	46,00	Idem, id. ....	Idem.	
516	Benjamín Martínez Fernández .....	Rebordechán.	N., herederos de José Carpintero Fernández; S., Gustavo Rivera Arosa .....	6,90	Idem, id. ....	Idem.	
519	Juan Moure Vallejo .....	Idem .....	N., herederos de José Carpintero Fernández; S., Gustavo Rivera Arosa .....	0,18	Monte con leñas .....	Idem.	
526	Benjamín Martínez Fernández .....	Idem .....	N., arroyo; S., más de la finca; E., Grumersinda Domínguez Pérez; O., Francisco Fernández Rodríguez .....	0,60	Idem, id. ....	Idem.	
549	Celestina Alonso Reinaldo .....	Idem .....	N., Isaura González Lorenzo; S., Federico Lorenzo Deaño; E., arroyo; O., más de la finca .....	0,15	Idem, id. ....	Idem.	
550	Isaura González Lorenzo .....	Idem .....	N., Rogeto Arias Gómez; S., Celestina Alonso Reinaldo; E., arroyo; O., más de la finca .....	0,16	Idem, id. ....	Idem.	
553	Manuel González Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., arroyo; E., José Ramos Fernández; O., Clotilde Rivera Fernández .....	0,51	Idem, id. ....	Idem.	
554	José Ramos Fernández .....	Idem .....	N., más de la finca; S., arroyo; E., Celestino Alonso Reinaldo; O., Manuel González Lorenzo .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.	
555	Celestino Alonso Reinaldo .....	Idem .....	N., Sara Vázquez Antonio; S., arroyo; E., Elvira Vázquez Ramos; O., José Ramos Fernández .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.	
565	Jesús Fernández Alvarez .....	Sendelle .....	N., Inigo Teijeiro; S., Francisco Fernández Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,92	Monte con zarzas .....	Arjón.	
566 a	Indio Teijeiro Fernández .....	Rebordechán.	N., Manuel González y otro; S., Jesús Fernández Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,65	Idem, id. ....	Idem.	
566 b	Manuel González Lorenzo .....	Idem .....	N., Alicia Ramos Rivero; S. y E., Inigo Teijeiro; O., más de la finca .....	0,27	Idem, id. ....	Idem.	
566 f	Edelmiro González Fernández .....	Idem .....	N., Emilia Camínas Fernández; S., Juan Moure Vailejo; E., Josefina Domínguez; O., más de la finca .....	0,14	Monte con leñas .....	Idem.	
566 g	Juan Moure Vallejo .....	Idem .....	N., Josefina Domínguez y otro; S., herederos de Juan Blas; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,91	Idem, id. ....	Idem.	
566 h	Herederos de Juan Blas .....	Idem .....	N., Juan Moure Vallejo; S., Alicia Ramos Rivero; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,96	Monte con zarzas .....	Idem.	
566 i-j	Alicia Ramos Rivero .....	Idem .....	N., herederos de Juan Blas; S., Manuel González Lorenzo y otro; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	

573	Elias Ramos Rivera	Idem	N., Sofía Vázquez Antonio; S., Diego Rivera y Emilia Camillas; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,58
579	Concepción Gómez Vázquez	Idem	N., Manuel González Lorenzo; S., Diego Rivera, E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,75
580	Manuel González Lorenzo	Idem	N., E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,98
590	Otilia Gómez Fernández	Idem	N., Y., S., Diego Rivera; E., Emilia Camillas; O., Manuel González Lorenzo; S., Clotilde Rivera; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,25
597	Juan Vázquez	Filgueira	N., Íñigo Teijeiro; S., Castor Rodríguez Pérez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,02
638-602	Íñigo Teijeiro Fernández	Rebordchán	N., Diego Rivera Gil; S., Juan Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,92
610	Feliciano Amorín	Idem	N., Sinesio Gómez; S., Castor Rodríguez Pérez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,96
612	Ubaldo Vázquez Fernández	Idem	N., Federico Lorenzo Deaño; S., Sinesio Gómez; E., Emilia Camillas; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,64
614	Herederos de Juan Blas Fernández	Vigo (Cana-	N., Y., S., Íñigo Teijeiro; E., río Miño; O., más de la finca, N., Sofía Vázquez Antonio; S., herederos de Juan Blas; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,05
615	Íñigo Teijeiro Fernández	Rebordchán	N., Isaura Rodríguez Fernández; S., Rogelio Arias Gómez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,90
619	Juan Moure Vallejo	Idem	N., Isaura Rodríguez Fernández; S., Rogelio Arias Gómez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,42
621	Carmen Montero Carpintero	Filgueira	N., Josefina Carpintero; S., Isaura Rodríguez Fernández; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,42
622	Josefina Carpintero Fernández	Idem	N., Castor Rodríguez Pérez y otro; S., Carmen Montero Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,83
630	Íñigo Teijeiro Fernández	Rebordchán	N., herederos de Juan Blas; S., herederos de Daniel Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,18
631	Herederos de Juan Blas Fernández	Vigo (Cana-	N., Benjamin Martínez Fernández; S., Íñigo Teijeiro; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,95
632	Benjamín Martínez Fernández	Rebordchán	N., herederos de Daniel Carpintero; S., herederos de Juan Blas; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,24
633	José Ramos Fernández	Idem	N., Sinesio Gómez; S., herederos de Daniel Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,53
639	Luis Rivera Gil	Idem	N., Saladina Ramos Rivera; S., Emilia Camillas Fernández; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	8,75
640	Saladina Ramos Rivera	Idem	N., Federico Lorenzo Deaño; S., Luis Rivera Gil; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,12
642	Íñigo Teijeiro Fernández	Idem	N., Diego Rivera; S., Federico Lorenzo Deaño; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,80
644 b	Juan Moure Vallejo	Idem	N., Castor Rodríguez Pérez; S., Diego Rivera; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,17
646	Isaura González Lorenzo	Idem	N., Federico Lorenzo Deaño; S., Castor Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	5,67
648	José Rodríguez Rodríguez	Idem	N., herederos de José Carpintero; S., Federico Lorenzo Deaño; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,05
651	Dolores Alvarez López	Idem	N., Isaura González Lorenzo; S., herederos de José Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,75
652	Isaura González Lorenzo	Idem	N., herederos de Carmen Montero; S., Dolores Alvarez Lopez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,66
653	Herederos de Carmen Montero	Idem	N., herederos de José Carpintero; S., Isaura González Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	1,50
656	Luis Rivera Gil	Idem	N., Federico Lorenzo Deaño; S., José Jiménez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,95
658	Manuel Filgueira Feijoo	Filgueira	N., Jesús Fernández; S., Federico Lorenzo Deaño; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,44
				0,36
				0,17
<i>Planos 5 bis 1-2—Polígono 1</i>				
659	Jesús Fernández	Rebordchán	N., Francisco Fernández Rodríguez; S., Manuel Filgueira; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	0,24
664-666	Juan Moure Vallejo	Idem	N., José Gómez Lorenzo; S., Sinesio Gómez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	4,00
669	Gumersinda Domínguez Pérez	Idem	N., Alicia Ramos Rivera; S., José Gómez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	2,25
670	Alicia Ramos Rivera	Filgueira	N., herederos de Daniel Carpintero; S., Gumersinda Domínguez; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	5,85
672	Pilar Rodríguez Vazquez	Idem	N., Benjamín Martínez Fernández; S., herederos de Daniel Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca ..... Monte con leñas .....	Idem.

Finca núm.	Propietario	Viveindad	Linderos		Cultivo	Superficie — Areas	Paraje
			Cultivo	Linderos			
673	Benjamín Martínez Fernández	Rebordechán	N., Jose Gómez Lorenzo; S., Pilar Rodríguez Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca .....	Monte con leñas .....	Monte con leñas .....	1,55	Pedriñas.
675	Clotilde Rivera Fernández	Idem .....	N., Luis Rivera Gil; S., José Gómez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,64	Idem.
676	Luis Rivera Gil	Idem .....	N., Irene Rivera Gil; S., Clotilde Rivera Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,54	Idem.
677	Irene Rivera Gil	Idem .....	N., Clotilde Rivera Fernández; S., Luis Rivera Gil; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,75	Idem.
678	Clotilde Rivera Fernández	Idem .....	N., Manuel González Lorenzo; S., Irene Rivera Gil; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,75	Idem.
680	Manuel González Lorenzo	Idem .....	N., Benjamín Martínez Fernández; S., Clotilde Rivera Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,27	Idem.
681	Benjamín Martínez Fernández	Idem .....	N., José Montero Ramos; S., Manuel González Loren- zo; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	2,25	Idem.
682-683	José Montero Ramos	Filgueira .....	N., Encarnación Estévez Fernández; S., Benjamín Mar- tínez Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	2,28	Idem.
684	Encarnación Estévez Fernández	Rebordechan	N., Manuel Filgueira Feijoo; S., José Montero Ramos; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,05	Idem.
686	Manuel Filgueira Feijoo	Filgueira .....	N., Concepción Pérez Moure; S., Encarnación Estévez Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,21	Idem.
687	Concepción Pérez Moure	Idem .....	N., río Miño; S., a finca; E., Manuel Filgueira Feijoo; O., Carmen Castro Pérez .....	Idem, id .....	Tornada.	1,08	Idem.
688	Carmen Castro Pérez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Concepción Pérez Moure; O., Dolores Carpintero Cid .....	Idem, id .....	Idem.	1,71	Idem.
<i>Plano 5 bis 2.—Polígono I</i>							
689	Dolores Carpintero Cid	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Carmen Castro Perez; O., Dolores Montero Carpintero .....	Monte con leña y roca .....	Monte con leña y roca .....	3,94	Idem.
690	Dolores Montero Carpintero	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Carpintero Cid; O., Miguel Moure Alonso .....	Monte peñascal .....	Monte peñascal .....	3,23	Idem.
691	Miguel Moure Alonso	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Montero Carpintero; O., Carmen Moure Vallejo .....	Idem, id .....	Idem, id .....	2,15	Idem.
692	Carmen Moure Vallejo	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Miguel Moure Alonso; O., Josefina Carpintero Fernández .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,36	Idem.
693	Josefina Carpintero Fernández	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Carmen Moure Vallejo; O., Diego López Moure .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,20	Idem.
694	Diego López Moure	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Josefina Carpin- tero Pérez; O., Jose Estévez .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,50	Idem.
695	José Estévez Estévez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Diego López Mou- re; O., José Moure .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,22	Idem.
696	José Moure Estévez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., José Estévez Es- tévez; O., Angelina Estévez Rodríguez .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,60	Idem.
697	Angelina Estévez Rodríguez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., José Moure Es- tévez; O., Encarnación Estévez .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,45	Idem.
698	Encarnación Estévez Fernández	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Encarnación Es- tévez Fernández; O., Dolores Alvarez López .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,45	Idem.
699	Preciosa Cajide Pérez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Preciosa Cajide Estévez; O., Concepción Fernández .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,60	Idem.
701	Dolores Alvarez López	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Alvarez López; O., Celestino Alonso .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,54	Idem.
702	Concepción Fernández López	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Concepción Fer- nández López; O., José Pérez Gómez .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,65	Idem.
703	Celestino Alonso Reinaldo	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Celestino Alonso Reinaldo; O., Manuel Filgueiras .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,87	Idem.
704	José Pérez Gómez	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., José Pérez Gó- mez; O., Alfonso Leal Lorenzo .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,30	Idem.
705	Manuel Filgueiras Feijoo	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Filguei- ras Feijoo .....	Idem, id .....	Idem, id .....	0,50	Idem.
706	Alfonso Leal Lorenzo	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Alfonso Leal Lo- renzo .....	Idem, id .....	Idem, id .....	1,80	Idem.
707	Manuel Alvarez Rivera	Idem .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Alfonso Leal Lo- renzo .....	Idem, id .....	Idem, id .....	Idem.	Idem.

708	Diego López Moure .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Alvarez Rivero; O., Dolores Alvarez Lopez .....	1,28	Idem, id. ....	Idem.
709	Dolores Alvarez López .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Diego López Moure; O., Angelina Estévez y otro .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
710	Josefina Carpintero Fernández .....	N., Angelina Estévez; S., más de la finca; E., Dolores Alvarez Lopez; O., Carmen Alvarez .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.
711	Carmen Alvarez Parada .....	N., Manuel Garcia Cao; S., más de la finca; E., Angelina Estévez y otro; O., Juan Moure Vallejo .....	0,55	Monte con leña .....	Idem
712	Manuel García Cao .....	N., Antonio Faro Antonio; S., Carmen Alvarez Parada y otro; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,98	Idem, id. ....	Idem.
716 bis	Angelina Estévez Rodríguez .....	N., río Miño; S., Josefina Carpintero; E., Dolores Alvarez Lopez; O., Carmen Alvarez y otro .....	0,42	Idem, id. ....	Idem.
717	Antonio Faro Antonio .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Manuel Garcia Cao; O., Elvira Montero Carpintero .....	2,67	Monte con zarzas .....	Idem.
718	José Montero Carpintero .....	N., Elvira Montero Carpintero; S., más de la finca; E., Antonio Faro Antonio; O., Dolores Montero Carpintero; O., río Miño; S., José V. Dolores Montero Carpintero; O., río Miño; S., Antonio Faro; O., Dolores Montero Carpintero .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.
719	Dolores Montero Carpintero .....	N., Elvira Montero Carpintero; S., más de la finca; E., José Montero Carpintero; O., Dolores Alvarez y otro .....	4,05	Pastos-zarzas .....	Idem.
720	Dolores Alvarez López .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Montero Carpintero; O., Dolores Montero Carpintero .....	1,75	Monte con zarzas .....	Idem.
721	Josefina Carpintero Fernández .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Montero Carpintero; O., Josefina Carpintero .....	2,35	Idem, id. ....	Idem.
726	Leonor Alvarez Fernández .....	N., Manuel Moure Lorenzo; S., Encarnación Estévez; E., Dolores Alvarez Lopez; O., Leonor Alvarez .....	0,82	Monte con zarzas y leña .....	Idem.
727	Alfonso Leal Lorenzo .....	N., Josefina Carpintero; S., Manuel Estévez Gómez; E., Manuel Moure Lorenzo; O., Alfonso Leal y otro .....	0,82	Monte con leña .....	Idem.
732	Manuel Moure Lorenzo .....	N., Dolores Alvarez Lopez; S., Manuel Moure Lorenzo; E., Leonor Alvarez Fernandez; O., arroyo Carpintero y otro; E., Elvira Montero Carpintero y otro; O., Dolores Perdiz Rivera .....	0,95	Monte con zarzas .....	Idem.
733 a	Dolores Alvarez López .....	N., río Miño; S., Dolores Alvarez; Josefa Carpintero; E., Leonor Alvarez; O., arroyo .....	4,15	Idem, id. ....	Idem.
733 b	Dolores Perdiz Rivera .....	N., río Miño; S., Dolores Alvarez Lopez; E., Manuel Moure Lorenzo; O., arroyo .....	0,45	Monte con leña .....	Idem.
734	Dolores Perdiz Rivera .....	N., río Miño; S., más de la finca; E., arroyo; O., Manuel Estévez Alvarez .....	2,50	Residuo de rio con zarzas .....	Idem.
767	Manuel Estévez Alvarez .....	N., Carmen Rodriguez Fontan; S., Dolores Perdiz; E., río Miño; O., más de la finca .....	4,83	Monte con zarzas .....	Pezo Bar.
768-769-772	Carmen Rodriguez Fontan .....	N., Antonio Faro; S., Manuel Estévez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	5,88	Monte con zarzas y rocas .....	Pezo Bar.
773	Antonio Faro Antonio .....	N., Dolores Perdiz; S., Carmen Rodriguez Fontan; Este, río Miño; O., más de la finca .....	0,35	Idem, id. ....	Idem.
774	Dolores Perdiz Rivera .....	N., Miguel Moure Alonso; S., Antonio Faro Antonio; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,45	Idem, id. ....	Idem.
775	Miguel Moure Alonso .....	N., Francisco Lopez Fernandez; S., Miguel Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.
776	Angelina Estévez Rodriguez .....	N., Francisco Lopez Fernandez; S., Josefina Lopez; N., Josefa Carpintero; E., río Miño .....	0,16	Monte con leña y rocas .....	Idem.
777	Francisco Lopez Fernández .....	N., Dolores Perdiz Rivera; S., Angelina Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,60	Idem, id. ....	Idem.
778	Dolores Perdiz Rivera .....	N., José Montero Ramos; S., Francisco Lopez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,15	Monte con leña y rocas .....	Idem.
779	José Montero Ramos .....	N., María Estévez Filgueiras; S., Dolores Perdiz; Este, río Miño; O., más de la finca .....	0,65	Idem, id. ....	Idem.
780	Maria Estévez Filgueiras .....	N., Manuel Estévez Alvarez; S., Josefa Carpintero; Este, río Miño; O., más de la finca .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.
781	Manuel Estévez Alvarez .....	N., Francisco Lopez Fernandez; S., Josefina Lopez; Este, río Miño; O., más de la finca .....	0,22	Idem, id. ....	Idem.
782	Elisa Gomez Lorenzo .....	N., Josefina Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.
783	Dolores Perdiz Rivera .....	N., J. S., Manuel Estévez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,25	Idem, id. ....	Idem.
784	Josefina Carpintero Fernández .....	N., Elisa Gomez Lorenzo; S., Josefina Carpintero; Este, río Miño; O., más de la finca .....	1,20	Monte con leña y rocas .....	Idem.
785	Elisa Gomez Lorenzo .....	N., Dolores Perdiz Rivera; S., Manuel Estévez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
786	Dolores Perdiz Rivera .....	N., Josefina Estévez Lorenzo; S., Elisa Gomez Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,90	Idem, id. ....	Avelleira.
787	Josefina Estévez .....	N., Y. S., Dolores Perdiz Rivera; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,48	Idem, id. ....	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos		Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
			Finca	número			
788	Dolores Perdiz Rivera	Filgueira ....	N. Benito Alvarez Castro; S., Josefina Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	3,34	Monte con leña .....	Avelleira.	
	Benito Alvarez Castro	Idem .....	N. Juan Bautista Rodriguez; S., Dolores Perdiz; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,60	Monte con leña y rocas.	Idem.	
789	Juan Bautista Rodriguez Viso	Idem .....	N. Jose Ramos Ramos; S., Benito Alvarez Castro; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.	
790	José Ramos Ramos	Idem .....	N. Francisco Lopez Fernández; S., Juan Bautista Rodriguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	2,04	Idem, id. ....	Idem.	
791	Francisco López Fernández	Idem .....	N. José Gomez Rodriguez; S., José Ramos Ramos; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,55	Idem, id. ....	Idem.	
792	José Gómez Rodriguez	Idem .....	N. Manuel Lopez Fernandez; S., Francisco Lopez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,52	Idem, id. ....	Idem.	
793	Manuel López Fernández	Idem .....	N. Encarnación Estévez; S., Jose Gomez Rodriguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.	
794	Encarnación Estévez Fernandez	Idem .....	N. Benito Estévez; S., Manuel Lopez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.	
795 bis	Benito Estévez Estévez	Idem .....	N. Arcadio Fernandez; S., Encarnacion Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.	
795 tres	Arcadio Francisco Fraga	Idem .....	N. Concepcion Perez; S., Benito Estévez Estévez; Este, río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
796	Concepción Pérez Moure	Idem .....	N. Encarnación Estévez; S., Arcadio Francisco; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
797	Encarnación Estévez Fernandez	Idem .....	N. Antonio Dominguez Gomez, S., Concepcion Perez Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
798	Antonio Dominguez Gomez	Idem .....	N. Arcadio Francisco Fraga; S., Encarnacion Estévez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
799	Arcadio Francisco Fraga	Idem .....	N. Concepcion Perez Moure; S., Antonio Dominguez Gomez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Idem, id. ....	Idem.	
800	Concepción Pérez Moure	Idem .....	N. Hermilio Alvarez Sotelo; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,25	Idem, id. ....	Idem.	
801	Hermilio Alvarez Sotelo	Idem .....	N. Carmen Alvarez Parada; S., Encarnación Perez Monre; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Idem, id. ....	Idem.	
802	Carmen Rivera Parada	Idem .....	N. Francisco Lopez Fernandez; S., Dolores Perez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,25	Idem, id. ....	Idem.	
803	Francisco Lopez Fernandez	Idem .....	N. Dolores Perdiz Rivera; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,60	Idem, id. ....	Idem.	
804	Dolores Perdiz Rivera	Idem .....	N. Conception Fernandez Lopez; S., Francisco Lopez Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	
805	Concepción Fernandez Lopez	Idem .....	N. Preciosa Castronil Moure; S., Dolores Perez Rivera; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,31	Idem, id. ....	Idem.	
806	Preciosa Castronil Moure	Idem .....	N. Dolores Perdiz Rivera; S., Concepcion Fernandez Lopez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,44	Idem, id. ....	Idem.	
807	Dolores Perdiz Rivera	Idem .....	N. Carmen Alvarez Parada; S., Preciosa Castronil Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,10	Idem, id. ....	Idem.	
808	Carmen Alvarez Parada	Idem .....	N. Pura Fernandez Alvarez; S., Dolores Perez Rivera; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,90	Idem, id. ....	Idem.	
809	Pura Fernandez Alvarez	Idem .....	N. Josefina Fernandez; S., Hermilio Alvarez y otro; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,06	Idem, id. ....	Idem.	
810	Josefina Fernandez Tejero	Idem .....	N. Manuel Rodriguez; S., Pura Fernandez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,47	Idem, id. ....	Idem.	
811	Manuel Rodriguez Rodriguez	Idem .....	N. Manuel Gil Estévez; S., Josefina Fernandez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,63	Idem, id. ....	Idem.	
812	Manuel Gil Estévez	Idem .....	N. Jose Montero Ramos, Dolores Alvarez Lopez, Antonio Leal Lorenzo y otros; S., Manuel Rodriguez; Este, río Miño; O., más de la finca .....	1,30	Idem, id. ....	Idem.	
813	José Montero Ramos, Dolores Alvarez Lopez, Alfonso Leal Lorenzo, Manuel Gomez, Gomez, Alfonso Dominguez Gomez, Herminio Alvarez Moure y Preciosa Castronil Moure	Idem .....	N. arroyo; S., Manuel Gil Estévez; E., río Miño; Oeste, más de la finca .....	2,25	Idem, id. ....	Idem.	
814	Manuel Filegueiras Feijoo	Idem .....	N. Dolores Alvarez Lopez; S., arroyo; E., río Miño; O., más de la finca .....	2,08	Idem, id. ....	Idem.	

828	Dolores Alvarez López .....	Idem .....	N. Alfonso Leal Lorenzo; S., Manuel Filgueiras Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
828 bis	Alfonso Leal Lorenzo .....	Idem .....	N. Manuel López Fernández; S., Dolores Alvarez López; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,24	Idem, id. ....	Idem.
829	Manuel López Fernández .....	Idem .....	N. Diego López; S., Alfonso Leal Lorenzo; E., río Miño; D., más de la finca .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.
830	Diego López Moure .....	Idem .....	N. Preciosa Cajide; O., más de la finca; E., río Miño; N. José Montero Ramos; O., más de la finca; E., río Miño; S., Manuel López .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
832	José Montero Ramos .....	Idem .....	N. Ramón Gil Filgueiras; S., Diego López Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,33	Idem, id. ....	Idem.
833	Ramón Gil Filgueiras .....	Idem .....	N. Josefina Carpintero; S., José Montero Ramos; Este, rio Miño; O., más de la finca .....	0,27	Idem, id. ....	Idem.
834	Joséfina Carpintero Fernández .....	Idem .....	N. Dolores Perdiz; S., Ramón Gil Filgueiras; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,43	Idem, id. ....	Idem.
840	Dolores Perdiz Rivera .....	Idem .....	N. José Montero Carpintero; S., Josefina Carpintero; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,16	Idem, id. ....	Idem.
842	José Montero Carpintero .....	Idem .....	N. Alfonso Leal Lorenzo; S., Dolores Perdiz; E., río Miño; O., Ramón Gil Filgueiras .....	0,28	Pastos .....	Idem.
843	Alfonso Leal Lorenzo .....	Idem .....	N. Carmen Rávera Parada; S., José Montero; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,15	Monte y cañas .....	Idem.
851	Carmen Rivera Parada .....	Idem .....	N. Dolores Perdiz; S., Alfonso Leal; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.
852	Dolores Perdiz Rivera .....	Idem .....	N. Juan Bautista Rodríguez; S., Carmen Rivera; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,11	Idem, id. ....	Idem.
854	Juan Bautista Rodríguez Viso .....	Idem .....	N. Ramón Gil Filgueiras; S., Dolores Perdiz; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Monte y cañas .....	Idem.
855	Ramón Gil Filgueiras .....	Idem .....	N. Elisa Gómez Lorenzo; S., Juan Bautista Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,26	Idem, id. ....	Idem.
857	Elisa Gómez Lorenzo .....	Idem .....	N. Antonio Faro Antonio; S., Ramón Gil Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Cafaveral .....	Idem.
858	Antonio Faro Antonio .....	Idem .....	N. Manuel Gil Estévez; S., Elisa Gómez Lorenzo; Este, rio Miño; O., Elisa Gómez; S., Juan Antonio Faro Antonio; N. Pilar Rodríguez Vázquez; S., Pilar Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,21	Pasto y cañas .....	Idem.
862-863	Manuel Gil Estévez .....	Idem .....	N. Y. S., Manuel Gil Estévez; E., río Miño; O., Arcadio Francisco Fraga .....	0,20	Pastizal .....	Idem.
865 bis	Pilar Rodríguez Vázquez .....	Idem .....	N. Carmen Rivera Parada; S., Pilar Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,40	Idem .....	Idem.
866	Manuel Gil Estévez .....	Idem .....	N. José Filgueiras Feijoo; S., Manuel Gil; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,20	Idem .....	Idem.
867	Carmen Rivera Parada .....	Idem .....	N. Francisco López Fernández; S., Carmen Rivera; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,96	Pasto y cañas .....	Idem.
868	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N. Manuel Gil Estévez; S., José Filgueiras Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,11	Pastizal .....	Idem.
869	Francisco López Fernández .....	Idem .....	N. arroyo; S., Francisco López Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Idem .....	Idem.
870	Manuel Gil Estévez .....	Idem .....	N. Arcadio Francisco Fraga; S., arroyo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,48	Pasto (riera) .....	Idem.
872	Concepción Pérez Fraga .....	Idem .....	N. Agrícola Estévez Filgueiras; S., Concepción Pérez Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Monte con zarzas .....	Idem.
873-874	Arcadio Francisco Fraga .....	Idem .....	N., Concepción Pérez Fraga; S., Arcadio Francisco Fra- ga; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,78	Monte peñascal con zar- zas .....	Idem.
875	Agrícola Estévez Filgueiras .....	Idem .....	N., Dolores Alvarez Lopez; S., Agrícola Estévez Filguei- ras; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Monte peñascal .....	Idem.
876	Concepción Pérez Moure .....	Idem .....	N. Antonio Domínguez Gómez; S., Concepción Pérez Moure; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.
877	Dolores Alvarez Lopez .....	Idem .....	N. Benito Estévez; S., Dolores Alvarez López; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.
878	Antonio Domínguez Gómez .....	Idem .....	N. Manuel Gil Estévez; S., Antonio Domínguez Gómez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Idem, id. ....	Idem.
879	Benito Estévez Estévez .....	Idem .....	N. Concepción Fernández López; S., Benito Estévez Es- tévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,22	Idem, id. ....	Idem.
880	Manuel Gil Estévez .....	Idem .....	N. Josefina Estévez; S., Manuel Gil Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,25	Idem, id. ....	Idem.
881	Concepción Fernández López .....	Idem .....	N. Carmen Rivera Parada; S., Concepción Fernández López; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,27	Idem, id. ....	Idem.
882	Joséfina Estévez Estévez .....	Idem .....	N. José Filgueiras Feijoo; S., Josefina Estévez Estévez; E., río Miño; O., más de la finua .....	0,12	Monte con zarzas .....	Idem.
883	Carmen Rivera Parada .....	Idem .....	N., Josefina Estévez .....	0,22	Residuo río .....	Idem.

Finca Número	Propietario	Vicindad	Linderos		Superficie — Areas	Cultivo	Parcela
			Parcelas	Cultivo			
884	José Filgueiras Feijoo	Filgueira	N. Benito Estévez; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca	0,20	Monte con leña	Paraños.	
885	Benito Estévez Estévez	Idem	N. Encarnación Estévez Fernández; S., José Filgueiras Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca	0,50	Idem, id.	Laxeiras.	
886	Encarnación Estévez Fernández	Idem	N. Francisco López Fernández; S., Benito Estévez Estévez; N. Concepción Pérez Moure; S., Encarnación Estévez Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	0,16	Idem, id.	Idem.	
887	Francisco López Fernández	Idem	N. Arcadio Francisco Fraga; S., Francisco López Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	0,20	Idem, id.	Idem.	
888	Concepción Pérez Moure	Idem	N. Antonio Dominguez Gómez; S., Concepción Pérez Moure; E., río Miño; O., más de la finca	0,22	Idem, id.	Idem.	
889	Arcadio Francisco Fraga	Idem	N. Dolores Alvarez López; S., Dolores Alvarez López; E., río Miño; O., más de la finca	0,08	Idem, id.	Idem.	
890	Antonio Dominguez Gómez	Idem	N. María Alvarez; S., Preciosa Carpintero Pérez; Este, E., río Miño; O., más de la finca	0,24	Idem, id.	Idem.	
891	Dolores Alvarez López	Idem	N. Arcadio Francisco Fraga; S., Francisco López Fernández; E., río Miño; O., más de la finca	0,13	Idem, id.	Idem.	
898 bis	Preciosa Carpintero Pérez	Idem	N. Dolores Alvarez López; S., María Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	0,24	Idem, id.	Idem.	
893'	Francisco López Fernández	Idem	N. Arcadio Francisco Fraga; S., Arcadio Francisco Fraga; E., río Miño; O., más de la finca	0,35	Pedregal	Idem.	
893''	Maria Alvarez	Idem	N. Dolores Alvarez López; S., Dolores Alvarez López; E., río Miño; O., más de la finca	0,20	Monte con leña	Idem.	
894	Arcadio Francisco Fraga	Idem	N. Hermínio Alvarez Moure; S., Hermínio Alvarez Moure; E., río Miño; O., más de la finca	0,18	Idem, id.	Idem.	
895	Dolores Alvarez López	Idem	N. Agripina Estévez Filgueiras; S., Agripina Estévez Filgueiras; E., río Miño; O., más de la finca	0,45	Idem, id.	Idem.	
896	Agripina Estévez Filgueiras	Idem	N. Preciosa Cajide Pérez; S., Preciosa Cajide Pérez; E., río Miño; O., más de la finca	0,68	Idem, id.	Idem.	
897	Hermínio Alvarez Moure	Idem	N. Benito Estévez; S., Benito Estévez	0,68	Monte con leña y roca	Idem.	
898	Benito Estévez Estévez	Idem	N. Jose Moura Estévez; S., Jose Moura Estévez; E., río Miño; O., más de la finca	0,55	Monte peñascal con leña.	Idem.	
899	Preciosa Cajide Perez	Idem	N. Concepción Pérez Moure; S., Concepción Pérez Moure; E., río Miño; O., más de la finca	0,56	Idem, id.	Idem.	
900	Concepción Pérez Moure	Idem	N. Albinio Andres Casas; S., Albinio Andres Casas; E., río Miño; O., más de la finca	0,72	Burraxeiros.	Idem.	
901	Albinio Andres Casas	Idem	N. Carmen Rivera Parada; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca	1,00	Monte con roca y leña	Idem.	
902	José Moura Estévez	Idem	N. Manuel Moura Lorenzo; S., Manuel Moura Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca	0,46	Monte con roca y leña	Idem.	
903	Manuel Moura Lorenzo	Idem	N. Juan Bautista Moure; S., Juan Bautista Moure; E., río Miño; O., más de la finca	0,86	Idem, id.	Idem.	
904	Carmen Rivera Parada	Idem	N. Agripina Estévez Filgueiras; S., Agripina Estévez Filgueiras; E., río Miño; O., más de la finca	0,37	Idem, id.	Idem.	
905	Agripina Estévez Filgueiras	Idem	N. Pilar Vázquez; S., Pilar Vázquez; E., río Miño; O., más de la finca	0,71	Idem, id.	Idem.	
906	Pilar Vázquez	Rebordechan	N. Juan Bautista Moure; S., Juan Bautista Moure; E., río Miño; O., más de la finca	0,75	Idem, id.	Idem.	
907	Juan Bautista Moure Vallejo	Idem	N. Manuel Moura Lorenzo; S., Manuel Moura Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca	0,55	Idem, id.	Idem.	
908	Marina Alvarez	Idem	N. Carmen Alvarez; S., Carmen Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	0,95	Idem, id.	Idem.	
909	Jesusa Feijoo Alvarez	Idem	N. Manuel Moura Lorenzo; S., Manuel Moura Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca	0,16	Monte peñascal con leña	Tronceira.	
914	Antonio Alvarez	Idem	N. Carmen Pilar Rodriguez Vazquez; S., Carmen Pilar Rodriguez Vazquez; E., río Miño; O., más de la finca	0,15	Idem, id.	Idem.	
915 a	Pilar Rodriguez Vazquez	Idem	N. Antonio Estévez Alvarez; S., Antonio Estévez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca	0,15	Idem, id.	Idem.	
915 b	Manuel Moura Lorenzo	Idem	N. Jose Gomez Rodriguez; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca	0,12	Idem, id.	Idem.	
915 c	Carmen Rivera Parada	Idem					
915 d	Antonio Estévez Alvarez	Idem					

916	José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	N., Carmen Rivera Parada; S., Antonio Estévez Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.
917	Carmen Rivera Parada .....	Idem .....	N., Manuel Moure Lorenzo; S., José Gómez Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Idem, id. ....	Idem.
918	Manuel Moure Lorenzo .....	Idem .....	N., José Gómez Rodríguez; S., Carmen Rivera Parada; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.
919	José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	N., Preciosa Cajide Pérez; S., Manuel Moure Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.
920	Preciosa Cajide Pérez .....	Idem .....	N., Miguel Moure Alonso; S., José Gómez Rodríguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,10	Monte peñascal .....	Idem.
921	Miguel Moure Alonso .....	Idem .....	N., Francisco López Fernández; S., Preciosa Cajide; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,32	Idem, id. ....	Idem.
922	Francisco López Fernández .....	Idem .....	N., José Rodríguez Estévez; S., Miguel Moure Alonso; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,18	Idem, id. ....	Idem.
923	José Moure Estévez .....	Idem .....	N., Carmen Moure Vallejo; S., Francisco López Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,12	Idem, id. ....	Idem.
924	Carmen Moure Vallejo .....	Idem .....	N., Francisco López Fernández; S., Marina Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.
925	Marina Alvarez .....	Idem .....	N., Marina Alvarez; S., José Moure Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,42	Idem, id. ....	Idem.
926	José Moure Estévez .....	Idem .....	N., José Moure Estévez; S., Carmen Moure Vallejo; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.
926 bis	Francisco López Fernández .....	Idem .....	N., Francisco López Fernández; S., Arcadio Francisco Fraga; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,70	Monte peñascal con leña. ....	Idem.
927	Arcadio Francisco Fraga .....	Idem .....	N., Arcadio Francisco Fraga; S., José Moure Estévez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.
928	Carmen Moure Alvarez .....	Idem .....	N., Carmen Moure Alvarez; S., Francisco López Fernández; E., río Miño; O., más de la finca .....	3,00	Monte con eucaliptos .....	Idem.
930	Manuel Rodriguez Rodríguez .....	Idem .....	N., Manuel Rodriguez Rodríguez; S., Arcadio Francisco Fraga; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.
931	Carmen Moure Alvarez .....	Idem .....	N., Carmen Moure Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,80	Idem, id. ....	Idem.
			N., José Gómez Rodríguez; S., Manuel Rodriguez Rodríguez; E., río Miño O., más de la finca .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.
<i>Plano 6.—Polígono 2</i>						
1	José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Agripina Estévez Filgueiras; O., Carmen Moure Estévez .....	0,78	Idem, id. ....	Fontaña.
2	Agripina Estévez Filgueiras .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., y O., José Gómez Rodríguez .....	1,49	Idem, id. ....	Idem.
3	José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Francisco López Fernández; O., Agripina Estévez .....	1,40	Monte con eucaliptos .....	Idem.
4	Francisco López Fernández .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., y O., José Gómez Rodríguez .....	1,90	Monte con robles .....	Idem.
5	José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Moure; O., Francisco López Fernández .....	2,60	Monte con leña .....	Idem.
6	Maria Moure .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jesusa Rodriguez y Preciosa Cajide; O., José Gómez Rodríguez .....	1,52	Idem, id. ....	Idem.
7	Jesusu Rodriguez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Preciosa Cajide; E., Jesusa Rodriguez .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.
8	Preciosa Cajide Pérez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Moure; O., Jesusa Rodriguez; S., río Miño; E., Jesusa Moure Estévez; O., María Moure .....	1,16	Idem, id. ....	Idem.
9	Jesusu Moure Estévez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Francisco Lobariñas, O., Jesusa Rodriguez y Preciosa Cajide .....	1,07	Idem, id. ....	Idem.
10	Francisco Lobariñas Arias .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Preciosa Cajide; S., río Miño; E., Jesusa Feijoo Martinez; O., Jesusa Moure Estévez .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
11	Jesusu Feijoo Martinez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Angelita Feijoo; O., Francisco Lobariñas, S., río Miño; E., Carmen Rivera Parada; O., Jose Moure Estévez .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
12	Angelita Feijoo Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Moure Estévez; O., Jesusa Feijoo Martinez .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.
13	José Moure Estévez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Figueiras Feijoo; O., José Figueiras Feijoo .....	2,88	Idem, id. ....	Idem.
14	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Rivera Parada; O., Jose Moure Estévez .....	4,60	Idem, id. ....	Idem.
15	Carmen Rivera Parada .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Moure Estévez; O., José Figueiras Feijoo .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.
15 bis	Arcadio Francisco Fraga .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Moure Estévez; O., José Moure Estévez .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.
16	José Moure Estévez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Arcadio Francisco Fraga; O., Carmen Rivera Parada .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.

Finca Número	Propietario	Vecindad	Linderos		Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
			Cultivo	Areas			
18	José Filgueiras Feijoo	....	N., mas de la finca; S., río Miño; E., Manuel Lorenzo Pérez; O., Manuel Muñoz Estévez.....	2,70	Monte con leña .....	Fuentis.	
19	Manuel Lorenzo Pérez	....	Idem .....	1,98	Idem, id. ....	Idem.	
20	Celso Fernández Francisco	....	Idem .....	1,03	Idem, id. ....	Idem.	
21	Angelina Estévez Vázquez	....	Idem .....	1,95	Idem, id. ....	Idem.	
22-26	RENFE	....	Idem .....	2,85	Residuo río .....	Rioboo.	
28	Hernánio Alvarez Sotelo	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Pérez Rodríguez; O., Renfe .....	0,64	Monte con algún eucaliptos .....	Idem.	
29	Maria Pérez Rodriguez	....	Idem .....	0,26	Residuo río .....	Idem.	
30	Celso Fernández Francisco	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Fernández Fernández; O., María Pérez Rodríguez .....	0,22	Idem, id. ....	Idem.	
31	Carmen Fernández Fernández	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Elvira Cubo Rodríguez; O., Celso Fernández Francisco .....	0,38	Idem, id. ....	Idem.	
32	Elvira Cubo Rodríguez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Silva. Oeste, Carmen Fernández Fernández .....	0,22	Idem, id. ....	Idem.	
33	José Silva Estévez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eduardo Estévez Blanco; O., Elvira Cubo Rodríguez .....	2,17	Idem, id. ....	Idem.	
34	Eduardo Estévez Blanco	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Lorenzo; O., José Silva Estévez .....	1,17	Idem, id. ....	Idem.	
35	Eladio Lorenzo Alvarez	....	N., Carmen Rodriguez Fontán; S., Eduardo Estévez Blanco; E., arroyo; O., más de la finca .....	0,70	Idem, id. ....	Idem.	
36	Carmen Rodriguez Fontán	....	N., Renfe; S., y E., arroyo; O., Eladio Lorenzo Alvarez; Francisco Cordero Vázquez .....	0,85	Pastizal .....	Idem.	
80	Francisco Cordero Vázquez	....	Idem .....	0,48	Cañas .....	Idem.	
81	Antonio Aparicio Filgueiras	....	Idem .....	0,12	Residuo río .....	Baxamea.	
82	Hermenegildo Vázquez Feijoo	....	N., más de la finca; S., Antonio Aparicio; E., más de la finca; O., arroyo .....	0,36	Ribazo .....	Idem.	
83	Hernánio Alvarez Sotelo	....	N., Francisco Cordero Vázquez; S., Hermenegildo Vázquez; E., más de la finca; O., arroyo .....	0,63	Bibazo .....	Idem.	
84	José Filgueiras Feijoo	....	N., Antonio Aparicio Vázquez; S., Hermenegildo Vázquez; O., arroyo .....	1,26	Cañaveral .....	Idem.	
85	Celso Fernández Francisco	....	N., Hermenegildo Vázquez; S., río Miño; E., Celso Fernández; O., José Filgueiras .....	1,00	Ribazo-cañas .....	Idem.	
86	Preciosa Castronil Moure	....	N., Hermenegildo Vázquez; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez .....	0,41	Ribazo .....	Idem.	
87	Adón Ascariz Vázquez	....	N., Antonio Aparicio Filgueiras; S., Río Miño; E., Preciosa Castronil; O., Hermenio Alvarez y Hermenegildo Vázquez .....	0,28	Residuo río y cañas .....	Idem.	
88	Concepción Pérez Moure	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Concepción Pérez Moure; O., Preciosa Castronil Moure .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
89	José Filgueiras Feijoo	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez; O., Adón Ascariz Vázquez .....	0,30	Residuo río y pastos .....	Idem.	
90 bis-91	Pilar Rodriguez Vázquez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pílara Rodriguez; O., Celso Fernández .....	0,15	Idem, id. ....	Idem.	
96	Marcelino Feijoo Alvarez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Marcelino Feijoo Alvarez; O., José Filgueiras Feijoo .....	1,50	Residuo río .....	Idem.	
97	Hermenegildo Vázquez Feijoo	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
101	Placeres Rodriguez Gómez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jesusa Feijoo; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
102 bis	Jesusa Feijoo	....	N., Eladio Lorenzo Alvarez; S., río Miño; E., Eladio Lorenzo; O., Placeres Rodriguez Gómez .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
102"	Eladio Lorenzo Alvarez	....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Pereira Lorenzo; O., Jesusa Feijoo .....	0,64	Residuo río y cañas .....	Idem.	
				0,64	Idem, id. ....	Idem.	

102"	Carmen Pereira Lorenzo .....	Idem .....	N., Hermenegildo Vázquez; S., río Miño; E., Placeres Rodríguez; O., Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem, Id. ....	Idem.
104	Placeres Rodríguez Gómez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuela López Gómez; O., Carmen Pereira Lorenzo .....	Idem, Id. ....	Idem.
105 a	Amparo Aparicio Filgueiras .....	Idem .....	N., más de la finca; S., Hermenegildo Vázquez; E., José Filgueiras, O., Manuela López Gómez .....	Ribazo y cañas .....	Idem.
106 b	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., Amparo Aparicio; S., río Miño; E., José Filgueiras, O., Manuela López Gómez .....	Residuo río y cañas .....	Idem.
106 c	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermínio Alvarez; O., Hermenegildo Vázquez y Amparo Aparicio .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
106 d	Hermínio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., arroyo; O., José Filgueiras Feijoo .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
156	Bernardo Vázquez Casqueiro .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernández Francisco; O., arroyo .....	Residuo río con leñas .....	Outeirinho.
157	Celso Fernández Francisco .....	Idem .....	N., Pilar Rodríguez Vázquez; S., río Miño; E., Encarnación Estévez; O., Bernardo Vázquez .....	Pasto y cañas .....	Idem.
159	Encarnación Estévez Fernández .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Lorenzo Pérez; O., Celso Fernández Francisco .....	Monje con leña .....	Idem.
160	Manuel Lorenzo Pérez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Cao Rivera, O., Encarnación Estévez Fernández .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
161	Carmen Cao Rivera .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermínio Alvarez Sotelo, O., Manuel Lorenzo Pérez .....	Idem, Id. ....	Idem.
162	Hermínio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adón Ascariz Vázquez; O., Carmen Cao Rivera .....	Idem, Id. ....	Idem.
163	Adón Ascariz Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Alvarez; O., Hermínio Alvarez Sotelo .....	Idem, Id. ....	Idem.
163 bis	Manuel Alvarez .....	Idem .....	N., Manuel Pereira Araújo; S., río Miño; E., María Alvarado; O., Adón Ascariz Vázquez .....	Idem, Id. ....	Idem.
164	Maria Alvarez Vázquez .....	Idem .....	N., Jesús, Felijo Martínez; S., río Miño; E., Celso Fernández, O., Manuel Alvarez .....	Residuo río y cañas .....	Idem.
165	Celso Fernández Francisco .....	Idem .....	N., Jesús, Felijo Martínez; S., río Miño; E., Modesto Pérez; O., María Alvarez Vázquez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 b	Modesto Pérez .....	Idem .....	N., María Pérez Rodriguez; S., río Miño; E., Eladio Lorenzo Alvarez; O., Celso Fernández .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 d	Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., Claudio Alvarez Sotelo; S., río Miño; E., María Alvarez Y Manuel Varela; O., Modesto Pérez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 f	Maria Alvarez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., Manuel Varela Feijoo, E., Valentín González; O., Eladio Lorenzo Alvarez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 g	Manuel Varela Feijoo .....	Idem .....	N., María Alvarez Vázquez; S., río Miño; E., Valentín González; O., Eladio Lorenzo Alvarez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 h	Valentin González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Fernández; O., Manuel Varela Y María Alvarez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 i	Francisco Cordero Vázquez .....	Idem .....	N., María Fernández Fernández; S., río Miño; E., Modesto Pérez; O., Modesto Fernández Pereira .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 j	Maria Fernández Fernández .....	Idem .....	N., Francisco Cordero Vázquez; S., río Miño; E., Francisco Cordero; O., Valentín González .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 k	Modesto Pereira .....	Idem .....	N., Francisco Cordero; S., río Miño; E., Manuel Varela Feijoo; O., Francisco Cordero Vázquez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 m	Manuel Varela Feijoo .....	Idem .....	N., Francisco Cordero; S., río Miño; E., Adón Ascariz Vázquez; O., Modesto Fernández Pereira .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 n	Adón Ascariz Vázquez .....	Idem .....	N., Francisco Cordero Vázquez; S., río Miño; E., María Fernández Fernández; O., Manuel Varela .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 ñ	Maria Fernández Fernández .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodríguez; O., Adón Ascariz Vázquez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 o	Pilar Rodriguez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermínio Rodríguez; O., María Fernández Fernández .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 p	Hermínio Rodriguez Moure .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 q	Umbelina Teijeiro González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carlota Pereira; O., Hermínio Rodriguez Moure .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
166 r	Carlota Pereira Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Manuel Lorenzo Pérez; O., Umbelina Teijeiro .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
193	Manuel Lorenzo Pérez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Placeres Rodríguez y Francisco Lobariñas; O., Carlota Pereira .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
194	Placeres Rodríguez Gómez .....	Idem .....	N., Francisco Lobariñas; S., río Miño; E., Pilar Rodriguez; O., Manuel Lorenzo Pérez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
195	Pilar Rodriguez Vázquez .....	Idem .....	N., Francisco Lobariñas; S., río Miño; E., Celso Fernández; O., Placeres Rodríguez Gómez .....	Zona de ribera con leñas .....	Idem.

Finca número	Propietario	Vectidad	Linderos	Cultivo	Parcela
				Superficie — Areas	
196	Francisco Lobariñas Arias .....	Filgueira .....	N., más de la finca; S., Placeres Rodríguez y Pilar Rodríguez; E., más de la finca; O., Manuel Lorenzo Pérez .....	Cereal .....	Pedra de Bao
199	Celso Fernández Francisco .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Isaura Monre; O., Pilar Rodríguez Vázquez .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
202	Isaura Monre .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez; O., Celso Fernández Francisco .....	Residuo río con pastos y brezales .....	Idem.
203	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., Isaura Feijoo Martínez y Bladío Lorenzo; S., río Miño; E., más de la finca; O., Isaura Monre .....	Residuo, id. .....	Idem.
205	Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., Isaura Feijoo; E., Umbelina Feijoo; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Pastizal con maleza .....	Idem.
206	Isaura Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., Eladio Lorenzo Alvarez; S., río Miño; E., Umbelina Feijoo; O., Hermenegildo Vázquez .....	Residuo río con leña .....	Idem.
207	Umbelina Feijoo González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Silva y otros; O., Isaura Feijoo y Bladío Lorenzo .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
231	Hernánio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., Isaura Feijoo; S., Angelina Feijoo Vázquez; Este, O., Bladío Lorenzo .....	Residuo río .....	Xam.
232	Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., Y. S., Hernánio Alvarez Sotelo; E., arroyo, O., más de la finca .....	Residuo, id. .....	Idem.
233	Hernánio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., Bladío Lorenzo .....	Residuo río con pastos .....	Idem.
234	Angelina Feijoo Vázquez .....	Idem .....	N., Hernánio Alvarez; S., José Silva Estévez, E., río Miño; O., Bladío Lorenzo Alvarez .....	Residuo, id. .....	Idem.
235	José Silva Estévez .....	Idem .....	N., Antonio Alvarez; S., río Miño; E., Angelina Feijoo; O., Umbelina Feijoo .....	Residuo, id. .....	Idem.
341	Marcelino Alvarez Feijoo Alvarez .....	Idem .....	N., Isaura Feijoo Rivera; S., José Alvarez Rodriguez; E., más de la finca; O., arroyo .....	Pasto .....	Pasto
342	José Alvarez Rodriguez .....	Idem .....	N., Marcelino Feijoo; S., Benito Alvarez Castro, Este, más de la finca; O., arroyo .....	Residuo, id. .....	Idem.
343	Benito Alvarez Castro .....	Idem .....	N., José Alvarez Rodriguez; S., José Feijoo Piñeiro; E., más de la finca; O., arroyo .....	Residuo río .....	Idem.
344	José Feijoo Piñeiro .....	Idem .....	N., Benito Alvarez Castro; S., río Miño; E., Carmen Rodriguez .....	Ribezo a pasto y leñas .....	Idem.
345	Carmen Rodriguez Fontán .....	Idem .....	N., Rodriguez Fontán; O., arroyo .....	Vila .....	Idem.
346	Antonio Lobariñas Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Lobariñas y Hermenegildo Vázquez .....	Residuo río .....	Idem.
347	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., José Feijoo Piñeiro; S., río Miño; E., Carmen Rodriguez .....	Idem. id. .....	Idem.
348	Amelia Montero Pedroso .....	Idem .....	N., Antonio Lobariñas y Hermenegildo Vázquez .....	Ribezo a pasto .....	Idem.
349	Placeres Rodriguez Gonzalez .....	Idem .....	N., José Feijoo Piñeiro; S., río Miño; E., Placeres Rodriguez .....	Pastizal .....	Idem.
350-354	Carmen Pereira Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Lorenzo .....	Residuo río .....	Idem.
351	José Feijoo Piñeiro .....	Idem .....	N., Antonio Lobariñas y Hermenegildo Vázquez .....	Cereal .....	Idem.
355	Antonio Lobariñas Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernández Francisco; O., Carmen Pereira Lorenzo .....	Residuo río .....	Idem.
356	Celso Fernández Francisco .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernández .....	Cereal .....	Idem.
357	Pilar Rodriguez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Marcelino Feijoo .....	Residuo río .....	Idem.
358	Marcelino Feijoo Alvarez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernández; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	Cereal .....	Idem.

362	Celso Fernández Francisco .....	N., Jesús Miguelélez y otro; S., communal; E., Jesúsa Morente; E., Estévez; O., Marcelino Feijoo y otro .....	1,16	Pasto y cañas .....	Idem.	
363	Jesúsra Morente Estévez .....	Idem .....	Idem.	Cañaveral .....	Idem.	
367	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	Idem.	Cereal Cañaveral .....	Idem.	
368	Ramón Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Ramón Alvarez Sotelo; O., Jesúsra Morente Estévez .....	0,15	Pastizal .....	Idem.
369	Angelina Feijoo Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Mariano Fernández; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	0,70	Cañaveral .....	Idem.
370	Jesúsra Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., Marcelino Feijoo; S., communal; E., Celso Fernández Francisco; O., Marcelino Feijoo Alvarez .....	1,30	Pastizal .....	Idem.
372	Mariano Fernández López .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., y O., Mariano Fernández López y Jesúsra Feijoo; O., Ramón Alvarez Sotelo .....	0,38	Cañaveral .....	Idem.
374	Hernánio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Ramón Alvarez Sotelo .....	0,60	Pastizal .....	Idem.
381	Francisco Cordero Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Mariano Fernández; O., Jesúsra Feijoo .....	0,90	Idem .....	Idem.
382	Jesúsra Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Antonio Cacho Lorenzo .....	0,10	Idem .....	Idem.
383	Manuel Cao Iglesias .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., José Alvarez Rodriguez; O., Francisco Cordero Vázquez .....	0,05	Víña .....	Idem.
384	Ramón Alvarez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Manuel Cao Iglesias; O., Francisco Cordero Vázquez .....	0,08	Idem .....	Idem.
385	José Alvarez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., Carlota Pereira; O., Ramón Alvarez Rodriguez .....	0,08	Idem .....	Idem.
404	Ramón Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., vecinal; E., Jesúsra Feijoo Martínez; O., Iesura Feijoo Rivera .....	0,10	Víña .....	Idem.
405	Jesúsra Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., más de la finca; O., Ramón Alvarez Sotelo .....	1,65	Pastizal .....	Idem.
407	Marcelino Feijoo Alvarez .....	Idem .....	N., Hermenegildo Vázquez Feijoo; S., communal; E., Hernánio Vázquez; O., más de la finca .....	1,44	Monte con leña .....	Idem.
408	Ayuntamiento .....	Creciente .....	N., propiedades de los vecinos de Figueira; S., río Miño; E., arroyo de las cabras; O., Pilar Rodríguez Vázquez .....	1,12	Ribazo con cañas .....	Regreso de cabaña.
409	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Figueira .....	N., más de la finca; S., communal; E., arroyo de las cabras; O., Marcelino Feijoo Alvarez .....	65,14 6,75	Pasto de ribera .....	Porto Arenal.
410	Marcelino Feijoo Alvarez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., communal; E., más de la finca; O., arroyo de las cabras .....	0,30	Monte con leña .....	Regreso de cabaña.
88	<i>Paseo 6 'bis 2.—Polígono 3</i>		N., Jesúsra Feijoo Martínez; S., Carmen Pereira; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,30	Ribazo con cañas .....	Idem.
89	Angeolina Feijoo Feijoo .....	Idem .....	N., Angelina Feijoo; S., Umbertina Teijeiro; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,02	Residuo río a pedregal .....	Alameda Mariana.
90	Carmen Pereira Lorenzo .....	Idem .....	N., Carmem Pereira Lorenzo .....	1,45	Idem, id. .....	Idem.
91	Umbertina Teijeiro González .....	Idem .....	N., Umbertina Teijeiro; S., Hermenegildo Vázquez Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca .....	2,80	Idem, id. .....	Idem.
92	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., Umbertina Teijeiro; S., Antonia Lobartas y otros; E., río Miño; O., más de la finca .....	8,30	Idem, id. .....	Idem.
100	Antonio Lobartas Rodríguez, Adón Ascariz Vázquez, Jesúsra Feijoo Martínez y otros .....	Idem .....	N., Hermenegildo Vázquez Feijoo; S., Hermenegildo Vázquez y Hernánio Alvarez Sotelo; E., río Miño; O., más de la finca .....	35,50	Idem, id. .....	Xesteira.
112	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., Eleadio Lorenzo Alvarez; S., Carlota Pereira Lorenzo; E., río Miño; O., más de la finca .....	2,70	Idem, id. .....	Carpida.
112'	Eleadio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., Hermínio Alvarez; S., Hermenegildo Vázquez Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca .....	5,45	Idem, id. .....	Idem.
112''	Hernánio Alvarez Sotelo .....	Idem .....	N., Antonio Lobartas y otros; S., Eleadio Lorenzo Alvarez; E., río Miño; O., más de la finca .....	4,70	Idem, id. .....	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos		Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
			Cultivo	Areas			
113	Carlota Pereira Lorenzo .....	Filgueira .....	N. y S., Hernenegildo Vázquez Feijoo; E., río Miño;	2,20	Residuo río a pedregal ...	Carpida.	
116	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	O., más de la finca .....	2,80	Residuo río con arena ...	Xan de Reza.	
133	Angelina Feijoo Feijoo .....	Idem .....	N., Carlota Pereira Lorenzo; S., Angelina Feijoo; E., río Miño; O., más de la finca .....	1,00	Idem, id. ....	Idem.	
134	Maria Pereira Rodriguez .....	Idem .....	N., Hernenegildo Vázquez Feijoo; S., María Pereira Rodriguez; E., río Miño; O., más de la finca .....	0,20	Residuo río .....	Idem.	
137	Hermenio Rodriguez More .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Angelina Feijoo; O., Hernenio Rodriguez More .....	0,10	Idem, id. ....	Idem.	
138	Carmen Rodriguez Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernino Rodriguez; O., Carmen Rodriguez Lorenzo .....	0,12	Idem, id. ....	Idem.	
139	Umbelina Teijeiro Gonzalez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Rodriguez; O., Hernenigo Rodriguez Vazquez Feijoo .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.	
140	Hermenegildo Vazquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro; O., Modesto Pereira Ferreira .....	1,90	Idem, id. ....	Idem.	
157	Modesto Pereira Ferreira .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vázquez; O., José Alvarez Rodriguez .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
158	José Alvarez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Modesto Pereira; O., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
159	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Alvarez Rodriguez Y Maria Perez Rodriguez; O., Benito Estevez y Angelina Feijoo .....	2,97	Idem, id. ....	Idem.	
160	Angelina Feijoo Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vázquez; O., Umbelina Teijeiro .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	
161	Umbelina Teijeiro Fernandez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Angelina Feijoo; O., Jose Filgueiras Feijoo .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	
162	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro; O., Maria Perez Rodriguez .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	
163	Maria Perez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jose Filgueiras Feijoo; O., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,50	Idem, id. ....	Idem.	
179	Benito Estevez Estévez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vázquez Feijoo; O., Eladio Lorenzo Alvarez .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
180	Maria Perez Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benito Estevez Estévez; O., Hernenio Rodriguez More .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
182	Hermenio Rodriguez More .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Maria Perez Rodriguez; O., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,25	Arenal (residuo río) .....	Idem.	
183	Hermenegildo Vazquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Herninio Rodriguez More; O., Modesto Pereira Fernandez .....	0,15	Residuo río (arenal) .....	Idem.	
191'	Celso Fernandez Francisco .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,56	Idem, id. ....	Idem.	
191'	Modesto Pereira Ferreira .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vazquez Feijoo; O., Celso Fernandez Francisco .....	3,15	Idem, id. ....	Idem.	
192	Modesto Pereira Ferreira .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernandez Francisco; O., Umbelina Teijeiro .....	0,36	Idem, id. ....	Idem.	
193	Umbelina Teijeiro Gonzalez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Modesto Pereira Ferreira; O., Dolores Pardiz Rivera .....	0,36	Idem, id. ....	Idem.	
194	Dolores Pardiz Rivera .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro; O., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,52	Idem, id. ....	Idem.	
195	Hermenio Alvarez Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Dolores Pardiz Rivera; O., Herninio Alvarez Lorenzo .....	0,55	Idem, id. ....	Idem.	
196	Hermenio Alvarez Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Lorenzo; O., Hernenegildo Vazquez .....	0,30	Idem, id. ....	Idem.	
197	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Herninio Alvarez Lorenzo; O., Hernenegildo Vazquez .....	0,50	Idem, id. ....	Chan de Reza.	
200	Hermenegildo Vazquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jose Filgueiras Feijoo; O., Jose Feijoo Pifreiro .....	1,05	Idem, id. ....	Idem.	
201	José Feijoo Pifreiro .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hernenegildo Vazquez Feijoo; O., Maria Pereira .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.	
202	Maria Pereira Rodriguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jose Feijoo Pifreiro; O., Hernenegildo Vazquez Feijoo .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.	
203	Hermenegildo Vazquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Maria Pereira Rodriguez; O., Jose Filgueiras Feijoo .....	0,54	Idem, id. ....	Idem.	

210	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Residuo río con leña .....	Idem.
211	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Filgueiras Feijoo; O., Umbelina Teijeiro .....	Residuo río (arena) .....	Idem.
221	Umbelina Teijeiro González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., desconocido .....	Idem. id. ....	Idem.
222	Desconocido .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro González; O., Adón Ascariz Vázquez .....	Idem. id. ....	Idem.
228	Adón Ascariz Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., desconocido; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem. id. ....	Eiró.
236	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adón Ascariz Vázquez; O., María Pereira Rodríguez .....	Idem. id. ....	Idem.
237	Maria Pereira Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem. id. ....	Idem.
239	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Pereira Rodríguez; O., Jesusa Feijoo Martínez .....	Idem. id. ....	Idem.
240	Jesusa Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., Amelia Montero .....	Idem. id. ....	Idem.
241	Amelia Montero Pedroso .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jesusa Feijoo Martínez; O., Arcadio González .....	Idem. id. ....	Idem.
242	Arcadio González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Amelia Montero Pedroso; O., Antonio Lobariñas .....	Idem. id. ....	Idem.
243	Antonio Lobariñas Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Arcadio González; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	1,00 Residuo río con leña .....	Idem.
244	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Lobariñas Rodríguez; O., Carlota Pereira Lorenzo .....	0,10 Residuo río con leña .....	Idem.
245	Carlota Pereira Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez; O., Antonio Lobariñas .....	1,50 Residuo río con leña .....	Idem.
246	Antonio Lobariñas Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carlota Pereira Lorenzo; O., Carmen Rodríguez Fontán .....	0,45 Residuo río .....	Idem.
247	Carmen Rodríguez Fontán .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Lobariñas Rodríguez; O., Umbelina Teijeiro .....	0,45 Residuo río .....	Idem.
248	Umbelina Teijeiro González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Rodríguez Fontán; O., Isaura Feijoo .....	0,75 Residuo río .....	Idem.
249	Isaura Feijoo Rivera .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E. y O., Umbelina Teijeiro González .....	0,22 Residuo río .....	Idem.
250	Umbelina Teijeiro González .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Isaura Feijoo Rivera; O., Pilar Rodríguez Vázquez .....	0,77 Residuo río .....	Idem.
251	Pilar Rodríguez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro González; O., Hermenegildo Vázquez .....	0,40 Residuo río .....	Idem.
252	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodríguez Vázquez .....	0,30 Residuo río .....	Idem.
253	Pilar Rodríguez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., Eladio Lorenzo Alvarez .....	0,84 Residuo río .....	Idem.
254	Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodríguez Vázquez; O., Carmen Rodríguez Feijoo .....	0,40 Residuo río .....	Idem.
255	Jesusa Feijoo Martínez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Lorenzo Alvarez; O., Jose Filgueira Feijoo .....	0,40 Residuo río .....	Idem.
256	Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Jesusa Feijoo Martínez; O., Jose Filgueira Feijoo .....	1,23 Residuo río .....	Idem.
257	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., Adón Ascariz Vázquez .....	0,62 Residuo río .....	Idem.
260	Eladio Lorenzo Alvarez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Rodríguez Lorenzo; O., Pilar Rodríguez Vázquez .....	0,30 Residuo río .....	Idem.
262	Antonio Lobariñas Rodríguez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eladio Lorenzo Alvarez; O., Carmen Rodríguez Lorenzo .....	0,35 Residuo río .....	Idem.
263	Carmen Rodríguez Lorenzo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Lobariñas Rodríguez; O., Adón Ascariz Vázquez .....	0,20 Monte con leña .....	Idem.
264	Adón Ascariz Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Rodríguez Lorenzo; O., Pilar Rodríguez Vázquez .....	0,50 Monte con leña .....	Idem.
265	Pilar Rodríguez Vázquez .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adón Ascariz Vázquez; O., Francisco Lobariñas .....	0,42 Monte con leña .....	Idem.
266	Francisco Lobariñas .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodríguez Vázquez; O., José Filgueiras Feijoo .....	0,29 Monte con leña .....	Idem.
267	José Filgueiras Feijoo .....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Francisco Lobariñas; O., Carlota Pereira Lorenzo .....	0,30 Monte con leña .....	Idem.

Finca número	Propietario	Vedad	Linderos		Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
			Cultivo	Areas			
268	Carlota Pereira Lorenzo	.....	Filgueira .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Filgueiras Feijoo; O., María Rodríguez Pereira .....	0,68	Monte con leña .....	Ebro.
269	Maria Rodriguez Pereira	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carlota Pereira .....	Idem.	Idem, id. ....	Idem.
270	Umbelina Teijeiro Gonzalez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Rodríguez Pereira; O., Umbelina Teijeiro Gonzalez .....	0,42	Idem, id. ....	Idem.
271	Alfredo Pereira Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro Gonzalez; O., Alfredo Pereira Feijoo .....	0,42	Idem, id. ....	Idem.
273	Angelina Feijoo Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Umbelina Teijeiro Gonzalez; O., Angelina Feijoo .....	0,20	Idem, id. ....	Idem.
274	Hermenegildo Vázquez Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Alfredo Pereira Feijoo; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.
275	Marcelino Feijoo Alvarez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Angelina Feijoo .....	0,40	Idem, id. ....	Idem.
279	Hermenegildo Vázquez Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., y O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	0,94	Idem, id. ....	Idem.
280	Pilar Rodriguez Vázquez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Marcelino Feijoo Alvarez; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	1,32	Idem, id. ....	Idem.
286	Hermenegildo Vázquez Feijoo y José Filgueiras Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., arroyo; O., Adón Ascariz .....	2,10	Idem, id. ....	Idem.
287	Adón Ascariz Vázquez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez y José Filgueiras; O., Encarnación Estévez .....	1,64	Monte con algún eucalipto .....	Idem.
288	Encarnación Estévez Fernández	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Adón Ascariz Vázquez; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	0,40	Monte con zarza .....	Idem.
290	Pilar Rodriguez Vázquez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Encarnación Estévez Fernández; O., Placeres Rodriguez Gomez .....	0,90	Idem, id. ....	Idem.
291	Placeres Rodriguez Gómez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodriguez Gomez .....	0,80	Idem, id. ....	Idem.
292	Marcelino Feijoo Alvarez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Placeres Rodriguez Gomez .....	0,45	Idem, id. ....	Idem.
293	Benito Estévez Estévez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Marcelino Feijoo Alvarez; O., Pilar Rodriguez Vázquez .....	2,95	Idem, id. ....	Idem.
294	Pilar Rodriguez Vázquez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benito Estévez Estévez; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	1,35	Idem, id. ....	Idem.
295	Hermenegildo Vázquez Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Pilar Rodriguez .....	1,10	Idem, id. ....	Idem.
296	Maria Pérez Rodriguez y José Alvarez Rodriguez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Pérez Rodriguez .....	2,10	Idem, id. ....	Barco Mayor.
297	Celso Fernández Francoisco	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., Celso Fernandez .....	0,70	Monte con acacia .....	Idem.
299	Carlota Pereira Lorenzo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Pérez y José Alvarez; O., Carlota Pereira Lorenzo .....	2,16	Monte con jaras .....	Idem.
301	Pilar Rodriguez Vázquez	.....	Idem .....	N., Ramón Antonio Gómez y José Filgueiras, S., río Miño; E., Celso Fernandez; O., Pilar Rodriguez .....	1,15	Monte con jaras .....	Idem.
302	Herminio Alvarez Sotelo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Herminio Alvarez Sotelo .....	1,76	Monte con jaras .....	Idem.
303	Concepcion Pérez Moure	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Herminio Alvarez Sotelo; O., José Alvarez Rodriguez .....	0,78	Monte con jaras .....	Idem.
306	José Alvarez Rodriguez	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Concepcion Pérez Moure; O., Hermenegildo Vázquez Feijoo .....	0,56	Monte con jaras .....	Idem.
307	Hermenegildo Vázquez Feijoo	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., José Alvarez Rodriguez; O., Antonio Aparicio Filgueiras .....	0,80	Monte con jaras .....	Idem.
308	Antonio Aparicio Filgueiras	.....	Idem .....	N., más de la finca; S., río Miño; E., Hermenegildo Vázquez Feijoo; O., Jesusa Feijoo Martinez .....	0,44	Monte con jaras .....	Idem.
309					4,75	Monte con jaras .....	Idem.
307					0,90	Monte con retama .....	Idem.
308					2,30	Monte con jaras .....	Idem.
309					2,80	Monte con jaras .....	Idem.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

Universidades

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad doña Eda Rodríguez Seguín, natural de Villas de Barrio, provincia de Orense, manifestando habersele extraviado su título de Comadrona sin saber dónde ni en qué momento, cuyo diploma fué expedido por la Superioridad con fecha 10 de abril de 1953 y registrado al folio 68, número 109, del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 59, número 1.314, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando un duplicado de referido título de Comadrona, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado» en armonía con lo dispuesto en el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—2.012-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

*Instalaciones eléctricas.—Declaración de utilidad pública*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles puedan las Corporaciones y particulares interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Delegación de Industria, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2 (Badajoz), en horas hábiles de oficinas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Dos líneas subterráneas a 5 KV., con cable armado para 15 KV., de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre. La primera arranca del poste metálico situado a la izquierda de la carretera Mérida-Cáceres, y la segunda empalmará el cable subterráneo que alimenta la caseta actual para entrar, igualmente que el primero, en la nueva proyectada, siendo sus longitudes de 102 y 35 metros, respectivamente.

Sustitución del actual centro de transformación denominado «Telefónica carretera Cáceres» por otro situado en la futura caseta de «Compañía Telefónica Nacional de España», con transformador de 250 KVA, relación  $5000 \pm 5\% / 230-133$  v.

Presupuesto: 353.378,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Si se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital.

Igualmente se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por hallarse comprendido dentro de la petición de autorización y desarrollo de la instalación a que hace mención el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—26-5.

309	Jesusa Feijoo Martinez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Antonio Aparicio Filgueiras; O, Umbelina Teijeiro	1,60	Idem, id.	Idem.
310	Umbelina Teijeiro Gonzalez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Jesusa Feijoo Martinez; O, Isaura Feijoo	1,20	Idem, id.	Idem.
311	Isaura Feijoo Rivera	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Umbelina Teijeiro Gonzalez; O, Marian Alvarez	2,60	Monte con leña	Idem.
312	Mariana Alvarez Carpintero	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Isaura Feijoo Rivera; O, Jesusa Feijoo Martinez	1,54	Monte con leña	Idem.
314	Jesusa Feijoo Martinez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Mariana Alvarez Carpintero	1,60	Monte con leña	Idem.
315	Hermenegildo Vazquez Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Hermenegildo Vazquez	8,50	Monte con leña	Idem.
316	Jose Filgueiras Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Hermenegildo Vazquez Feijoo; O, arroyo Miño	1,26	Monte con zarza	Idem.
316	Jesusa Feijoo Martinez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, arroyo, O, Jesusa Migueles Perez	2,80	Monte con leña	Idem.
321	Jesús Migueles Pérez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Jesusa Feijoo Martinez; O, Hermenegildo Vazquez	0,30	Monte peñascal con leña	Idem.
322	Hermenegildo Vázquez Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Jesus Migueles Perez; O, Alfredo Pereira Feijoo	0,50	Monte peñascal con leña	Idem.
323	Alfredo Pereira Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Hermanegildo Vazquez Feijoo; O, Carlota Pereira Lorenzo	0,15	Monte con leña	Idem.
324	Carlota Pereira Lorenzo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Alfredo Pereira Feijoo; O, Valentín González	0,53	Monte peñascal con leña	Idem.
325	Valentin Gonzalez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Carlota Pereira Lopez; O, Hermanegildo Vazquez Feijoo Martinez	1,45	Monte con leña	Idem.
326	Hermenegildo Vázquez Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Valentín González; O, Jesusa Feijoo Martinez	0,30	Monte peñascal con jara	Idem.
327	Jesusa Feijoo Martinez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Hermanegildo Vazquez Feijoo; O, Jesus Migueles Perez	0,30	Monte con jara	Idem.
328	Jesus Migueles Perez	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Jesusa Feijoo Martinez; O, Angelina Feijoo	0,20	Monte peñascal con jara	Idem.
329	Angelina Feijoo Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Jesus Miguelez Perez; O, Hermanegildo Vazquez Feijoo	0,30	Idem, id.	Idem.
330	Hermenegildo Vázquez Feijoo	Idem	N, más de la finca; S, río Miño; E, Angelina Feijoo Feijoo; O, communal	5,00	Restido río con canto rodado	Idem.
331	Ayuntamiento de Creciente	Creeiente	N, Marcelino Feijoo, Hermilio Rodriguez y Antonio Lobatinas; S, río Miño; E, Hermanegildo Vazquez	19,29	Pedregal	Idem.
382						

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**ASTURIAS (OVIEDO)**

Doña Isabel Julita González Bravo, de Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporada a este Colegio, ha causado baja por cese voluntario en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida. Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el término de tres meses y ante este Ilustre Colegio puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresa fianza.

Oviedo, 20 de diciembre de 1966.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—2.011-D.

**BANCO DE ARAGÓN**

**ZARAGOZA**

De acuerdo con nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco:

Resguardo número 5.420, expedido a favor de doña Josefina del Río Rodrigo, por sucursal de Barbastro. Resguardo de impuesto a vencimiento fijo número 1.381, expedido a favor de don Salvador Ibarz Royo y Luis Ibarz Villanova por sucursal de Fraga. Resguardo de depósito número 4.327, comprensivo de 30 acciones Iberduero, números 18.861.804 al 33, expedido a favor de doña Sara Gutiérrez Plana y María Plana Camacho por sucursal de Lérida. Resguardo de depósito número 54.828, comprensivo de nueve acciones de IBYS, números 138.049 al 57, expedido a favor de don Antonio González Fernández. Resguardo de depósito número 50.190, comprensivo de 56 acciones de Banco de Aragón, S. A., expedido a favor de don Juan Fernández de Navarrete y López de Montenegro. Resguardo de depósito número 31.437, comprensivo de cinco bonos Real Madrid, C. F., 6.75, emisión 1957, números 18.700 al 704, expedido a favor de don Ignacio Díaz de Aguilar Elizaga. Resguardo de depósito número 58.915, comprensivo de dos acciones de Unión Eléctrica Madrileña, números 5.834.254 al 55, expedido a favor de don Alvaro Gutiérrez Díaz. Resguardo de depósito números 14.308 y 20.105, comprensivos de ocho bonos de Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela, expedidos a favor de doña Angeles Rábago Martínez por sucursal de Madrid. Resguardo de depósito número 314, comprensivo de cinco títulos de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 152.849 al 835, expedido a favor de don Venancio Vázquez Cid por sucursal de Molina de Aragón. Resguardos de diez acciones Iberduero, números 15.122.145 al 54; 32 acciones de Iberduero, números 16.791.945 al 76; 11 acciones de Hidroeléctrica Española, números 7.731.407 al 17; 94 acciones Hidroeléctrica Española, números 12.022.023 al 116, todos ellos expedidos a favor de don Fernando Montes Enciso por Banco Urquijo. Resguardo número 5.295, expedido por Banco Urquijo a favor de don Andrés Peña Elósegui, comprensivo de 100 acciones Sociedad Inmobiliaria del Gran Kursaal, números 20.010 al 70; 20.635 al 64, y 20.765 al 73, por sucursal de San Sebastián. Resguardo de depósito número 84.503, comprensivo de una acción Compañía Telefónica, expedido a favor de doña Angeles Manso Pérez. Resguardo de depósito número 65.677, comprensivo de 50 acciones de Compañía Inmobiliaria Aragonesa, expedido a favor de don José Parra Gasque. Resguardo de depósito número 83.090, comprensivo de 688 acciones de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, expedido a favor de don Fernando Díaz Palos. Resguardo de depósito número 47.341, comprensivo de 143 cédulas de Crédito Local,

expedido a favor de doña Angeles Azcona Sainz. Resguardo de depósito número 83.425, comprensivo de una acción de Banco de Aragón, expedido a favor de don Prudencio Campillo Ciria. Resguardo de depósito número 71.920, comprensivo de 30 acciones de Inmobiliaria Metropolitana, expedido a favor de don Alejandro Ramón y Cajal Vinós y María Ramos Matute. Resguardos números 23.071, 23.662, 30.568, 34.263, 40.811 y 41.308, comprensivos de 52, 28, 80, 100, 180 y seis acciones, respectivamente, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, expedidos a favor de don Ramón Casafina Iriarte por sucursal de Zaragoza.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación, la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco, Coso, 36 al 40. Pasado el mismo sin reclamaciones se expedirán los oportunos duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Luis Arifio Malo.—34-C.

**BANCO DE CRÉDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

*Resultado de los sorteos de amortización*

De conformidad con las respectivas ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 153.554, emisión 1942, serie A; 175.966, emisión 1944, serie G, y 59.053, emisión 1949, serie I. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintiocho de 25.000 y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y Cédulas de Crédito Local Interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954.

Asimismo se amortizaron seiscientas treinta y ocho obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

La información detallada del resultado de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Santiago Basanta.—31-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En sorteo público de bonos de esta Sociedad verificado el día 29 del corriente la suerte ha designado para su amortización:

*Primera emisión, 930 bonos*

(Números 1 al 30.000)

471	a	480	5.561	a	5.570	44.411	10.180	19.501	a	19.510
951		960	6.031		6.040	44.561	10.230	19.521		19.530
1.421		1.430	6.081		6.090	44.661	10.470	19.971		19.980
1.731		1.740	6.171		6.180	44.721	10.550	20.291		20.300
2.221		2.230	7.261		7.270	44.851	11.020	21.511		21.520
2.231		2.240	7.341		7.350	44.881	11.040	21.721		21.730
3.661		3.670	7.841		7.850	45.071	11.180	22.001		22.010
4.681		4.690	9.161		9.170	45.271	11.350	22.611		22.620
4.701		4.710	9.231		9.240	47.111	11.430	22.621		22.630
4.711		4.720	9.441		9.450	47.311	11.630	22.641		22.660
4.891		4.900	9.481		9.490	47.471	11.700	22.881		22.890
5.111		5.120	9.541		9.550	47.511	11.820	23.661		23.670
5.261		5.270	9.611		9.620	47.641	11.920	23.671		23.680
5.341		5.350	9.661		9.670	47.891	12.380	24.051		24.060
5.521		5.530	9.711		9.720	47.921	12.320	24.651		24.660
										25.040
										25.070
										26.480
										26.830
										26.890
										27.060
										28.280
										28.320
										28.440
										28.550
										28.740
										28.960
										29.260
										29.590
										29.630
										29.690

*Segunda emisión, 1.310 bonos*

(Números 30.001 al 70.000)

30.351	a	30.360	48.091	a	48.100
30.371		30.380	48.141		48.150
30.671		30.680	48.311		48.320
30.771		30.780	48.401		48.410
31.201		31.210	48.771		48.780
31.251		31.260	48.811		48.820
31.281		31.290	48.901		48.910
31.821		31.830	49.161		49.170
31.841		31.850	49.381		49.370
31.971		31.980	49.701		49.710
32.031		32.040	50.011		50.020
32.341		32.350	50.341		50.350
33.541		33.550	50.561		50.560
34.431		34.440	51.021		51.030
34.851		34.860	51.061		51.060
35.091		35.100	51.231		51.240
35.301		35.310	51.461		51.470
35.901		35.910	51.881		51.890
36.101		36.110	52.101		52.110
36.261		36.270	52.491		52.500
36.541		36.550	52.501		52.510
36.931		36.940	52.861		52.870
39.021		39.030	52.881		52.890
39.231		39.240	52.961		52.970
39.341		39.350	53.471		53.480
39.941		39.950	53.731		53.740
39.951		39.960	55.111		55.120
40.091		40.100	55.311		55.320
40.401		40.410	55.321		55.330
40.431		40.440	55.351		55.360
40.511		40.520	55.411		55.420
40.531		40.540	55.961		55.970
40.811		40.820	56.111		56.120
40.961		40.970	56.231		56.240
41.011		41.020	56.281		56.290
41.091		41.100	56.881		56.890
41.101		41.110	57.071		57.080
41.851		41.860	57.211		57.220
42.831		42.860	57.341		57.350
43.061		43.060	57.361		57.370
43.481		43.490	57.411		57.420
43.651		43.660	57.481		57.490
44.061		44.070	57.541		57.550
44.071		44.080	57.761		57.770
44.411		44.420	57.901		57.910
44.561		44.570	58.171		58.180
44.661		44.670	58.321		58.330
44.721		44.730	58.911		58.920
44.851		44.860	59.941		59.950
44.881		44.890	60.031		60.040
45.071		45.080	61.141		61.150
45.271		45.280	61.261		61.270
47.111		47.120	61.271		61.280
47.311		47.320	61.451		61.460
47.471		47.480	61.461		61.470
47.511		47.520	61.501		61.510
47.641		47.650	63.301		63.310
47.891		47.900	64.161		64.170
47.921		47.930	64.281		64.290

64.541	a	64.550	68.241	a	68.250	126.121	a	126.130	136.441	a	136.450
64.611		64.620	68.821		68.830	126.221		126.230	136.681		136.690
64.661		64.670	68.841		68.850	126.451		126.460	137.071		137.080
65.051		65.060	69.331		69.340	126.491		126.500	137.171		137.180
65.141		65.150	69.481		69.490	126.701		126.710	137.271		137.280
68.941		65.950	69.501		69.510	126.731		126.740	137.911		137.920
67.711		67.720				126.851		126.860	137.921		137.930
						126.891		126.900	139.051		139.060

*Tercera emisión, 1.200 bonos*

(Números 70.001 al 110.000)

70.271	a	70.280	96.631	a	96.640	127.571		127.580	140.551		140.560
70.371		70.380	96.761		96.770	129.291		129.300	140.911		140.920
70.391		70.400	96.881		96.890	130.041		130.050	140.961		140.970
70.491		70.500	97.071		97.080	130.051		130.060	141.011		141.020
70.821		70.830	97.101		97.110	130.141		130.150	141.041		141.050
71.441		71.450	97.121		97.130	130.481		130.490	141.101		141.110
71.531		71.540	97.181		97.190	130.761		130.770	141.401		141.410
71.621		71.630	97.281		97.290	130.931		130.940	141.721		141.730
71.631		71.640	97.511		97.520	131.281		131.290	142.331		142.340
71.721		71.730	97.661		97.670	132.451		132.460	142.531		142.540
71.881		71.890	97.701		97.710	132.471		132.480	144.471		144.480
72.011		72.020	97.951		97.960	132.901		132.910	144.921		144.930
72.741		72.750	98.911		98.920	133.101		133.110	145.881		145.890
75.131		75.140	99.291		99.300	133.431		133.440	146.061		146.070
75.261		75.270	99.361		99.370	133.621		133.630	147.041		147.050
75.531		75.540	99.461		99.470	133.751		133.760	147.271		147.280
78.471		78.480	99.471		99.480	133.901		133.910	147.291		147.300
78.881		78.890	99.891		99.900	134.011		134.020	147.661		147.670
79.271		79.280	100.091		100.100	134.081		134.090	148.281		148.290
79.331		79.340	100.161		100.170	134.881		134.890	148.481		148.490
79.581		79.590	100.531		100.540	135.261		135.270	148.721		148.730
80.861		80.870	100.771		100.780	135.521		131.530	149.541		149.550
82.031		82.040	100.821		100.830	136.081		136.090	149.781		149.790
82.321		82.330	101.311		101.320						
82.671		82.680	101.951		101.960						
82.681		82.690	102.321		102.330						
82.711		82.720	102.351		102.360						
83.121		83.130	104.061		104.070						
83.151		83.160	104.241		104.250	150.151	a	150.160	158.271	a	158.280
85.651		85.660	104.251		104.260	150.261		150.270	158.501		158.510
85.721		85.730	104.471		104.480	150.531		150.540	158.561		158.570
86.151		86.160	104.551		104.560	150.711		150.720	158.821		158.830
86.481		86.490	104.631		104.640	150.741		150.750	159.351		159.360
86.931		86.940	104.671		104.680	151.101		151.110	160.021		160.030
88.481		88.490	104.701		104.710	151.331		151.340	160.121		160.130
88.491		88.500	104.831		104.840	151.441		151.450	160.661		160.670
89.031		89.040	104.861		104.870	151.521		151.530	161.021		161.030
89.251		89.260	104.871		104.880	151.821		151.830	161.051		161.060
89.301		89.310	105.081		105.090	152.221		152.230	161.551		161.560
89.431		89.440	106.041		106.050	153.431		153.440	162.081		162.090
89.781		89.790	106.861		106.870	153.541		153.550	163.241		163.250
90.041		90.050	107.041		107.050	155.461		155.470	163.451		163.460
90.081		90.090	107.091		107.100	155.531		155.540	163.721		163.730
90.091		90.100	107.101		107.110	155.611		155.620	164.251		164.260
90.141		90.150	107.251		107.260	155.721		155.730	166.341		166.350
90.171		90.180	107.301		107.310	156.031		156.040	166.571		166.580
90.371		90.380	107.351		107.360	156.221		156.230	168.041		168.050
92.291		92.300	107.361		107.370	156.451		156.460	168.461		168.470
92.301		92.310	107.491		107.500	156.461		156.470	168.641		168.650
92.821		92.830	107.521		107.530	156.741		156.750	168.651		168.660
93.131		93.140	107.661		107.670	156.831		156.840	168.831		168.840
93.461		93.470	107.531		107.540	157.121		157.130	169.651		169.660
93.511		93.520	107.691		107.700	157.431		157.440			
93.531		93.540	107.731		107.740						
93.611		93.620	107.891		107.900						
93.741		93.750	108.101		108.110						
93.901		93.910	109.351		109.360						
94.081		94.090	109.691		109.700						
94.321		94.330	109.741		109.750	170.231	a	170.240	175.051	a	175.060
96.061		96.070	109.781		109.790	170.241		170.250	175.461		175.470

*Cuarta emisión, 1.080 bonos*

(Números 110.001 al 150.000)

110.321	a	110.330	121.831	a	121.840	173.721		173.730	178.941		178.950
110.371		110.380	121.861		121.870	174.031		174.040	179.141		179.150
110.481		110.490	122.121		122.130	174.251		174.260	179.281		179.290
110.841		110.850	122.411		122.420	174.921		174.930	179.831		179.840
114.051		114.060	122.491		122.500						
114.141		114.150	122.651		122.660						
115.161		115.170	122.691		122.700						
115.451		115.460	122.701		122.710						
115.481		115.490	123.291		123.300						
116.131		116.140	123.311		123.320	180.111	a	180.120	183.971	a	183.980
118.331		118.340	123.511		123.520	180.421		180.430	185.241		185.250
118.691		118.700	123.771		123.780	181.041		181.050	185.541		185.550
118.811		118.820	124.471		124.480	181.331		181.340	185.931		185.940
119.211		119.220	124.921		124.930	181.521		181.530	186.461		186.470
119.291		119.300	125.061		125.070	181.611		181.620	186.531		186.540
119.311		119.320	125.261		125.270	181.701		181.710	188.241		188.250
119.631		119.640	125.281		125.290	182.541		182.550	188.641		188.650
119.821		119.830	125.491		125.500	183.631		183.640	189.551		189.560
120.321		120.330	126.091		126.100	183.931		183.940	189.671		189.680

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichos bonos y parte acumulada de los mismos, «Certificados de acumulación», y el de los cupones vencidos a partir del 1 de febrero próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 18-5.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el sorteo público de obligaciones de esta Sociedad verificado el día 28 del corriente la suerte ha designado para su amortización:

181	a	190		15.501	a	15.510



</

43.221	43.280	50.991	a	51.000
43.231	43.240	51.071		51.080
43.221	43.230	51.201		51.210
43.411	43.420	51.221		51.230
43.731	43.740	51.381		51.390
43.781	43.790	51.591		51.600
44.381	44.390	51.671		51.680
44.641	44.650	52.121		52.130
46.151	46.160	52.341		52.350
46.181	46.190	52.451		52.460
46.971	46.980	52.641		52.650
46.981	46.990	53.321		53.330
47.041	47.050	54.951		54.960
47.121	47.130	55.651		55.660
47.191	47.200	55.921		55.930
47.221	47.230	56.781		56.790
47.241	47.250	57.601		57.610
47.571	47.580	59.541		59.550
47.641	47.650	59.871		59.880
48.061	48.070	59.921		59.930
48.231	48.240	60.191		60.200
48.371	48.380	60.411		60.420
48.931	48.940	60.651		60.660
49.911	49.920	60.711		60.720
50.431	50.440	63.201		63.210
50.441	50.450	63.391		63.400
50.511	50.520	63.431		63.440
50.631	50.640	63.901		63.910
50.731	50.740	63.981		63.990

**Serie F, 1.020 obligaciones**

(Números 1 al 50.000)

231	a	240	27.041	a	27.050
311		320	27.321		27.330
351		360	28.701		28.710
1.011		1.020	28.741		28.750
1.041		1.050	29.361		29.370
1.221		1.230	29.711		29.720
2.441		2.450	31.311		31.320
2.611		2.620	31.661		31.670
3.041		3.050	31.821		31.830
3.451		3.460	31.911		31.920
4.731		4.740	32.001		32.010
5.931		5.940	32.061		32.070
6.001		6.010	32.281		32.290
6.061		6.060	32.731		32.740
6.341		6.350	32.861		32.870
6.841		6.560	33.021		33.030
6.941		6.950	33.921		33.930
9.351		9.360	34.811		34.820
9.621		9.630	35.051		35.060
9.661		9.670	35.801		35.810
10.231		10.240	36.051		36.060
10.731		10.740	36.351		36.360
11.311		11.320	36.741		36.750
11.561		11.580	36.751		36.760
13.211		13.220	37.051		37.060
13.761		13.770	37.201		37.210
14.241		14.250	37.311		37.320
14.691		14.700	37.331		37.340
15.071		15.080	38.181		38.140
15.261		15.280	38.341		38.350
15.371		15.280	39.101		39.110
15.481		15.490	39.201		39.210
17.141		17.150	40.641		40.650
18.031		18.040	41.061		41.070
18.211		18.220	41.071		41.080
19.441		19.450	41.611		41.620
19.501		19.510	41.861		41.870
19.681		19.640	43.041		43.060
19.961		19.970	43.291		43.300
20.481		20.490	44.511		44.520
20.711		20.720	45.611		45.620
22.531		22.540	47.711		47.720
22.901		22.910	47.921		47.930
23.471		23.480	48.061		48.070
23.511		23.520	48.321		48.330
23.541		23.550	48.341		48.350
23.751		23.760	48.351		48.360
24.331		24.340	48.641		48.650
24.701		24.710	49.081		49.040
24.911		24.920	49.281		49.290
27.021		27.030	49.741		49.750

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y parte acumulada a las mismas (Certificados de Acumulación) y el de los cupones venidos a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.  
19-5.

**ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.****SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS****B AR C E L O N A***Balance al 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ... ...	96.859,25	Capital ... ... ...	100.000,—
Valores inmobiliarios... ...	211.000,—	Reservas ... ...	168.928,52
Otras cuentas ... ... ...	92.270,05	Otras cuentas ...	131.205,78
	400.129,80		400.129,80

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros ... ... ...	1.929.227,62	Primas y acces. ...	2.525.081,95
Generales y otros ...	527.905,88	Intereses y dest. ...	8.295,58
Saldo ejercicio ...	76.244,03		
	2.533.377,48		2.533.377,48

7-C.

**LA SANITARIA, S. A.****B AR C E L O N A***Balance al 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ... ...	1.144.219,80	Capital social ...	600.000,00
Valores mobiliarios... ...	1.297.042,50	Reservas diversas ...	2.218.491,21
Otras cuentas ...	790.104,05	Otras cuentas ...	412.965,14
	3.231.366,35		3.231.366,35

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos ...	8.143.184,90	Primas del ejercicio ...	9.151.098,00
Reservas técnicas ...	2.023.151,88	Reservas ej. anterior ...	1.141.492,19
Otros adeudos ...	165.537,98	Producto fondos invertidos.	39.284,05
	10.331.874,24		10.331.874,24

8-C.

**ALIANZA MEDICA GUIPUZCOANA, S. A.****SAN SEBASTIAN***Balance al 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ... ...	628.075,08	Capital social ...	250.000,00
Valores mobiliarios... ...	205.000,00	Reservas diversas ...	568.003,61
Otras cuentas ...	93.654,58	Otras cuentas ...	108.726,03
	926.729,64		926.729,64

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos ...	1.279.280,46	Primas y accesorios ...	1.294.219,00
Beneficio ejercicio ...	22.724,03	Producto fondos invt. ...	7.785,49
	1.302.004,49		1.302.004,49

14-C.

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, ZALDIVAR,  
GUIPUZCOA, S. A.**

SAN SEBASTIAN

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ... ...	307.371,73	Capital social ... ... ...	220.000,00
Valores mobiliarios... ... ...	206.000,00	Otras cuentas ... ... ...	248.412,90
Primas pendientes ... ... ...	8.227,00	Pérdidas y Ganancias... ...	58.185,88
	521.598,73		521.598,73

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos... ... ...	3.041.404,58	Primas y accesorios ... ...	3.044.957,80
Saldo ejercicio ... ... ...	13.214,29	Producto fondos invertidos.	9.661,07
10-C.	3.054.618,87		3.054.618,87

**COMERCIAL DE ALUMINIO  
Y METALES, S. A.***Reducción de capital social*

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 1966, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en nueve millones novecientos mil pesetas mediante el pago a los titulares de las acciones de la cantidad líquida resultante.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Consejero Secretario, Alfonso Maldonado Rodrigo.—7.675-C. y 3.<sup>a</sup> 6-1-1967

**TABACALERA, S. A.***Pago de cantidad a cuenta de dividendo número 37*

El Consejo de Administración de esta Compañía, con fecha 15 de los corrientes ha, acordado el pago de un anticipo de 25 pesetas por acción a cuenta del dividendo su día se apruebe por la Junta general del ejercicio económico de 1966, que neral.

El pago de esta cantidad se efectuará a partir del próximo día 1 de enero mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco de España.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco de Aragón.

O mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Ursicino Alvarez.—22-8.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.***Pago cupón de obligaciones, emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 7, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 35.511,36 pesetas.

tas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en esta capital en el domicilio de la Sociedad, Fernando VI, número 11, a las veintitrés horas del día 27 de enero de 1967, y en segunda convocatoria, al segundo día y en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.<sup>º</sup> Cambio de domicilio social (aprobación).

2.<sup>º</sup> Renovación de los artículos siguientes de los Estatutos sociales: 3, 8, 9, 10, 13, 14 y 24.

3.<sup>º</sup> Renovación de cargos sociales.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Hidalgo Torres.—27-C.

**IBERICA DE REPRESENTACIONES  
Y CONSIGNACIONES, S. A.**

## BARCELONA

A tenor de lo dispuesto en los artículos 158 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 7 de enero de 1966, procedió a su disolución y liquidación a tenor del siguiente balance:

Activo.—Caja, 6.599,85 pesetas. Imuble paseo Nacional, 2, 175.173,10 pesetas. Accionistas, 300.000 pesetas. Resultados ejercicios anteriores, 18.227,05 pesetas Total activo, 500.000 pesetas.

Pasivo.—Capital, 500.000 pesetas. Total pasivo, 500.000 pesetas.

Barcelona, 4 de mayo de 1966.—29-C.

**ESFERA, S. A.****Cía. Hispano-Americana de Capitalización***Titulos amortizados para su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1966.

S M B - J O Z - A J T - E S S  
X W N - C S R - H L L X - C H Q Q

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

Madrid, 2 de enero de 1967.—30-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION***Compañía Capitalizadora, S. A.*

## BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1966:

925.697.088,10

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

K.G.R. - Z.A.G. - N.E.J. - A.Z.K.  
G.F.S. - W.Z.O. - M.K.O. - N.Y.S.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 157.158.000 pesetas.—5-2.

**J. Y M. DURAN, S. A.**

## TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de enero de 1967, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre

**PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.***Entrega de titulos-accciones*

A partir del día 10 de enero próximo se canjearán en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, los boletines de suscripción de las acciones números 540.001 al 600.000 por los correspondientes títulos.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—21-8.

**SOCIEDAD ESPANOLA DE CONTRATAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Desde el día de hoy y por los beneficios del ejercicio de 1966, se pagarán a las acciones números 1 al 26.800 de la Sociedad contra entrega del cupón número 52, pesetas 12,75 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.

Madrid, 2 de enero de 1967.—El Director Gerente, Luis Sanguino—5-C.

**T. U. R. S. I. N.. S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en esta capital en el domicilio de la Sociedad, Fernando VI, número 11, a las veintiuna horas del día 27 de enero de 1967, y en segunda convocatoria, al segundo día y en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.<sup>º</sup> Aprbación de cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1966.

2.<sup>º</sup> Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Hidalgo Torres.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

de 1966 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 2 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—11-C.

#### AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1966:

S. X. D. — F. L. H. — J. O. C. — F. C. W. Y. P. G. — N. J. Ll. — Y. N. O. — N. N. O.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 36.961.915 pesetas.  
35-C.

LAS AMERICAS  
CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

R E U S

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de enero de 1967 a las veinte horas, en el local social para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.  
2.º Modificación del artículo quinto de nuestros Estatutos.

Reus, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario, José Vives Arbós.—26-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA,  
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Sorteo para la amortización de 635 obligaciones de la Sociedad, emisión de 27 de junio de 1957

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de junio de 1957, que el día 9 de enero de 1967, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Archs. número 10, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia, don Raimundo No-

guera Guzmán, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 635 títulos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 23 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado (ilegible).—6-C.

#### MINAS DE PRIORATO, S. A.

Por no haberse podido celebrar en su día, se convoca nuevamente a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de enero próximo, a las once horas en primera convocatoria, y en su defecto, si procediera, el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

a) Aprobación del balance, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, con referencia al ejercicio del año 1966.

b) Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

c) Nombramiento, en su caso, de Administradores.

Barcelona, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pablo Galofré Folch.—2-C.

ELECTRICAS REUNIDAS  
DE ZARAGOZA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 5 de marzo de 1953, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Francisco Palá Medianero, resultaron amortizadas las siguientes:

Números: 14.201 al 14.300, 23.201 al 23.300, 48.701 al 48.800, 48.801 al 48.900, 56.501 al 56.600, 56.701 al 56.800, 64.801 al 64.900, 72.101 al 72.200, 72.201 al 72.300, 98.201 al 98.300, 99.601 al 99.680, 124.101 al 124.200, 126.801 al 126.900, 129.301 al 129.400, 133.201 al 133.300, 144.201 al 144.300, 145.501 al 145.600, 150.401 al 150.500, 155.901 al 156.000 y 167.801 al 167.900.

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 31 de enero de 1967 en las entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Crédito Navarro, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—28-C.

EMPRESA MINERA UNION CAMPO,  
SOCIEDAD ANONIMA

(EMUCSA)

A los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el balance final de dicha Sociedad es el siguiente:

#### Activo:

Caja .....	7.891,25
Gastos de constitución So- ciedad .....	5.754,75
Ejercicios cerrados .....	86.354,00
	100.000,00

#### Pasivo:

Capital .....	100.000,00
---------------	------------

Barcelona, 23 de diciembre de 1966.—El liquidador (ilegible).—56-C.

EXCLUSIVAS COFER, S. A.

MADRID

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1966, se ha cambiado la denominación social de esta Sociedad por el de «Exclusivas Ralco S. A.».

Igualmente por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de diciembre esta Sociedad ha cambiado el domicilio social de Quintana, número 23, a la calle de General Parodias, número 114, bajo.

Lo que se hace público a los efectos que determinan el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 1967.—El Consejero Delegado, Indalecio Corral Fernández.—58-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

#### Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 9 de enero de 1967 se procederá al pago del importe del cupón número 8 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El pago del mencionado cupón se efectuará contra entrega del mismo en el Banco Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 8-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257.07.05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel)

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
<b>Suscripción anual:</b>	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas